

Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO

A stylized graphic of a hand with five fingers, rendered in various shades of blue. The hand is positioned in the upper half of the page, with the palm facing left. The fingers are represented by rounded, elongated shapes. The background is a solid dark blue, and the hand graphic is composed of lighter blue and white tones.

Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española

© Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2007
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional
Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo

Elaboración y coordinación en AECE Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas

Aina María Calvo Sastre
Alfons Martinell Sempere
Ana Muñoz Llabrés
Fernando Vicario Leal

Coordinación en DGPOLE

José Antonio González Mancebo
Nava San Miguel Abad
Belén Sanz Luque

Coordinación de la edición

Susana de Funes Casellas

Fotografías

AECE

La Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo desea agradecer la colaboración de todas aquellas personas e instituciones que han contribuido con sus aportaciones al presente documento.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente y los titulares del Copyright.

La versión electrónica de este documento se puede descargar de:

<http://www.maec.es>

<http://www.aeci.es>

ISBN: 978-84-8347-041-1
NIPO: 502-07-034-4
Imprime: EGRAF, S.A.
Depósito Legal: M. 36655-2007

Para cualquier comunicación relacionada con esta publicación, diríjase a:

*Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Príncipe de Vergara 43, 5ª planta. 28001 Madrid
Tel.: +34 91 379 96 86
Fax.: +34 91 431 17 85
dgpole@maec.es*

Índice

	Prólogo	3
	Proceso de elaboración y agradecimientos	5
1	Presentación	7
2	Justificación	9
	2.1. Situación mundial del sector cultura y desarrollo	9
	2.2. Antecedentes del sector en la Cooperación Española	10
3	Marco de referencia	11
	3.1. Marco normativo e institucional	11
	3.2. Marco teórico: principios, enfoques y conceptos que guían la Cooperación Española en el sector cultura y desarrollo	11
4	Marco de intervención	15
	4.1. Marco metodológico	15
	4.1.1. Respeto a la Diversidad Cultural como prioridad horizontal	15
	• Cruce de prioridades horizontales de la cooperación española y las líneas estratégicas	15
	4.1.2. Líneas estratégicas	18
	• Línea 1: formación del capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo	19
	• Línea 2: dimensión política de la cultura en su contribución al desarrollo	20
	• Línea 3: dimensión económica de la cultura en su contribución al desarrollo	21
	• Línea 4: relación y complementariedad entre educación y cultura	23
	• Línea 5: gestión sostenible del patrimonio cultural para el desarrollo	24
	• Línea 6: relaciones entre comunicación y cultura con impacto en el desarrollo	25
	• Línea 7: impulso a los procesos de reconocimiento de los derechos culturales	26
	4.1.3. Cruce entre las líneas estratégicas, las prioridades horizontales y otras prioridades sectoriales del Plan Director	28
	4.1.4. Actores de la Cooperación Española	35

4

4.2. Marco instrumental	39
4.2.1. Programas específicos del sector cultura y desarrollo	39
4.2.2. Acciones específicas en relación con Acuerdos Bilaterales y Comisiones Mixtas de Cooperación	39
4.2.3. Red de Centros Culturales y OTC	39
4.2.4. Aportaciones a Organismos Internacionales que incidan en las prioridades de las líneas estratégicas y las zonas geográficas de la Cooperación Española	40
4.2.5. Subvenciones a ONGD y otras organizaciones en las convocatorias de la Cooperación Española	40
4.3. Marco geográfico	43

5

Proceso de difusión y puesta en práctica de la Estrategia	45
5.1. Diseño de etapa de difusión y sensibilización	45
5.2. Proceso de aplicación y transferencia a actores	45

6

Proceso de seguimiento y evaluación	47
--	-----------

Anexos.	49
----------------------	-----------

I. Marco normativo	49
---------------------------------	-----------

I.1. Marco normativo internacional	49
---	-----------

I.2. Marco normativo regional	51
--	-----------

I.3. Marco normativo nacional	52
--	-----------

a) Marco normativo estatal	52
----------------------------------	-----------

b) Marco normativo autonómico	53
-------------------------------------	-----------

II. Marco institucional	57
--------------------------------------	-----------

II.1. Marco institucional internacional	57
--	-----------

II.2. Marco institucional regional	58
---	-----------

II.3. Marco institucional nacional	61
---	-----------

Acrónimos	63
------------------------	-----------

Bibliografía y webs de interés	65
---	-----------

Prólogo

El *Plan Director de la Cooperación Española 2005–2008* presenta un avance importante en el tratamiento de la cultura como dimensión de la cooperación al desarrollo, que se evidencia en la voluntad de una mayor concreción y especificidad, en la línea de un nuevo contexto en las tendencias actuales de las relaciones cultura y desarrollo y en los avances conceptuales de organismos como el PNUD y UNESCO, entre otros. Todo ello en un marco de referencia conceptual que se sintetiza en la primera parte de esta publicación.

Estos nuevos lineamientos se nutren de la experiencia de sus antecedentes, pero intentan proponer nuevos retos y perspectivas ante el tímido tratamiento de la cultura en otros planes. Quizás el gran esfuerzo que se reclama es la necesidad de una mayor concreción de las potencialidades de la cultura como motor de desarrollo, y el planteamiento de metodologías y sistemas de intervención que permitan conseguir sus fines ante un cierto discurso retórico que ha imperado excesivamente en las últimas décadas.

Por esta razón, se requería un esfuerzo para precisar los objetivos del Plan Director en el ámbito cultural, que se expresa en esta estrategia sectorial situando estos retos en el ámbito de la ejecución y la práctica de la cooperación ante las dudas, algunas incredulidades y la dificultad de visualizar esta nueva dimensión.

La elaboración de una estrategia de cultura y desarrollo requiere, como en otros campos, la selección y límites a su alcance ante la amplitud de formas de abordar que en el ámbito de la cultura pueden darse. Es necesario apostar por algunas de las múltiples líneas de trabajo con sus diversas dimensiones y enfoques, tanto conceptuales como prácticas. En este sentido, existe una voluntad de limitar su alcance, sin negar la posibilidad de otras aproximaciones, para encontrar un equilibrio entre los factores más intangibles de la cultura, con los impactos claros y explícitos de su acción sobre el desarrollo.

Este ejercicio de concreción de la Cooperación Española, se sitúa en el marco de una tendencia de otras agencias y de la importancia que los países receptores de la ayuda están dando también a los factores culturales, como se refleja en su marco teórico. Por lo tanto, es necesario moverse a partir de algunas propuestas que han de sugerir nuevos campos de acción. Lo más importante es actuar en estas líneas y analizar, a partir de la acción, – reflexión y evaluación, su eficacia y impacto para encontrar nuevos planteamientos de trabajo.

El hecho de que ésta sea la primera *Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española* requiere de un marco de confianza, así como fomentar la incorporación de nuevas propuestas de los actores sociales de la cooperación. La propia elaboración de este documento, con una amplia participación de expertos en el tema, ha permitido iniciar un proceso que va más allá de su aprobación y publicación de esta Estrategia, y pretende abrir un debate y reflexión que ha de continuar, para enriquecer el análisis de la experiencia y abrir un ámbito de investigación especializado.

El compromiso de la comunidad internacional con los Objetivos del Milenio y la erradicación de la pobreza requieren la movilización y contribución de todos los sectores sociales. Esta es una buena ocasión para estimular y facilitar al sector cultural una mayor presencia en la cooperación al desarrollo aportando su visión y representación a esta misión.

Esperamos que esta Estrategia sirva para enriquecer las dimensiones y visiones de la cooperación al desarrollo y para que sus actores se apropien de ella y la hagan evolucionar de acuerdo con su experiencia y la observación de su aplicación.

Leire Pajín Iraola
Secretaria de Estado de
Cooperación Internacional

Proceso de elaboración y agradecimientos

En la elaboración de la presente Estrategia han participado muchas personas, entre las que queremos hacer un reconocimiento especial a quienes configuraron el equipo redactor: Alfons Martinell Sempere, Aina Calvo Sastre, Ana Muñoz Llabrés y Fernando Vicario como coordinador. Participaron también de forma activa en la redacción Mercedes de Castro, Gonzalo Guzmán, Consuelo Femenía, Lucía Chicote y Cristina Arenas López, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas de la AECl. José Antonio Gonzalez Mancebo, Nava San Miguel, Belén Sanz y Rocío Sánchez, de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo. Para la revisión de la edición y diseño de la publicación Susana de Funes Casellas de la DGPOLDE y M^a Carmen Luque.

Nuestro agradecimiento a las opiniones de José Antonio Alonso, Jesús Sebastián, Tomas Mallo, Milagros del Corral, Jesús Prieto, Annamari Larksonen, Ángel Mestres, Eduard Miralles, Ignacio Soletto, Enrique del Olmo, Manuel de la Iglesia, Elena Vilardell, José Antonio Sanahuja, Carlos Alberdi, Anunciada Fernández de Córdova, Enrique Bustamente, Jesús Martín Barbero, Germán Rey, Néstor García Canclini, Mate Kovacs. Hay que añadir las aportaciones de los Directores de Centros Culturales, Coordinadores de Oficinas Técnicas de Cooperación, Consejeros Culturales y Becarios de Gestión Cultural, así como al Grupo de Género y Desarrollo de la CONGDE.

A stylized graphic of a handprint in a lighter blue shade, positioned in the upper half of the page. The handprint has five fingers, with the thumb pointing to the left. The background is a solid dark blue color.

1

Presentación

1 Presentación



La política cultural exterior del Estado español se desarrolla en tres grandes dimensiones:

- **Una política para potenciar la proyección y la acción cultural en el exterior**, entendida como la presencia de nuestra cultura en su pluralidad, mostrando en los espacios internacionales una visión de la cultura española en un mundo globalizado.
- **Fomento de la cooperación cultural como vehículo de intercambio y reconocimiento mutuo** entre los países y sus culturas, insertando acciones bidireccionales que permitan una mayor comprensión del otro y de las relaciones culturales entre las sociedades civiles, usándolas como herramientas de aproximación y respeto, que complementen otras formas de relación internacional.
- **Impulsar las potencialidades de la acción cultural como cooperación al desarrollo, lucha contra la pobreza y exclusión social**, para que puedan ser usadas por las comunidades como herramienta para el bienestar social, el aumento de la renta, la dignidad social y también para la defensa de la identidades colectivas ante las amenazas homogeneizadoras.

El Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 (Plan Director 2005-2008) por primera vez, establece como objetivo general aumentar las capacidades culturales de los individuos y las sociedades en las que se interviene, para que aquellos puedan ejercer con autonomía su libertad cultural, así como para aprovechar las posibilidades que ofrece la acción cultural en el exterior como factor de desarrollo. La cooperación ha de integrar la perspectiva cultural en sus actuaciones y contenidos, poniendo los recursos disponibles al servicio del cambio social. Para ello, es preciso que los actores de la cooperación aprendan las potencialidades de la cultura de cara a conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio; de tal modo que la Cooperación Española sume sus esfuerzos a los que diferentes organismos internacionales están llevando a cabo en este sentido.

El Plan Director 2005-2008 incorpora las orientaciones del *Informe sobre Desarrollo 2004 del PNUD* sobre el respeto a la diversidad cultural. Asimismo, busca orientar la Cooperación Española según los principios de la *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*, recientemente aprobada por una amplia mayoría de países en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)¹. Estos textos inducen a contemplar la cultura no sólo como una dimensión transversal a tener en cuenta en la totalidad de las acciones de cooperación, sino también como un sector propio: "cultura y desarrollo".

En esta línea, el Plan Director establece dos ámbitos de actuación prioritarios que han dado lugar a la elaboración de estrategias específicas. Por un lado, la **cooperación con los pueblos indígenas**, pues dichos colectivos, en lo que respecta a la diversidad cultural y la relación entre la cultura y el desarrollo, merecen un tratamiento singularizado. Por otro lado, las **acciones culturales para el desarrollo**, enfocadas a apoyar políticas y prácticas culturales vinculadas a objetivos de desarrollo, ámbito que se detalla en el presente documento.

Así, la Estrategia que se presenta a continuación se aborda como un proceso que, integrando las trayectorias y prácticas existentes, pretende abrir un amplio campo de potencialidades a los actores de la cooperación, que permita avanzar hacia un tratamiento más preciso de las posibilidades de la cultura como una importante dimensión de la lucha contra la pobreza y contra la exclusión social. Al mismo tiempo, intenta incorporar a los creadores y emprendedores de la vida cultural a las dinámicas de desarrollo local y nacional, pues necesariamente, deben tener un papel activo en los procesos de progreso y democratización de sus sociedades. La Estrategia Cultura y Desarrollo, por otra parte, presta especial atención a los jóvenes y a las mujeres, dos colectivos tradicionalmente poco visibilizados en el sector cultural a pesar de su importancia en el mismo.

Es pues, ésta, una Estrategia amplia, que pretende **conciliar, unir y aprovechar el potencial de las sinergias de la cultura y la cooperación con los objetivos de desarrollo**.

Asimismo, cada una de las líneas, actuaciones e instrumentos propuestos en esta Estrategia deberán ser adaptados a los contextos particulares en los que la Cooperación Española intervenga.

¹ Entre otros documentos básicos en este campo.

A large, stylized graphic of a handprint in shades of blue, positioned in the upper half of the page. The handprint is composed of several rounded, organic shapes for the fingers and palm, set against a dark blue background. A thick, light blue wavy line curves across the bottom of the handprint area.

2

Justificación

2.1. Situación mundial del sector cultura y desarrollo

9

2.2. Antecedentes del sector en la Cooperación Española

10

2 Justificación



2.1. Situación mundial del sector cultura y desarrollo

Toda nueva línea de trabajo puede generar ciertas reticencias ante la incertidumbre que conlleva alterar las prácticas habituales. No obstante, es importante señalar que la presente Estrategia no es tan novedosa como pudiera parecer, sino que viene a recoger y ordenar conocimientos y métodos que, desde hace tiempo y de diferentes maneras, coexisten en la Cooperación Española. Aun así, incorpora nuevos planteamientos, con objeto de adaptarse a los cambios culturales producidos en las sociedades contemporáneas, a los nuevos paradigmas de la cooperación internacional y a las prioridades establecidas en el Plan Director 2005-2008.

Un recorrido por el escenario mundial² conduce a constatar la perseverancia de los Organismos Internacionales en incentivar la dimensión cultural en las acciones de desarrollo. Desde su creación, en 1945, la UNESCO promueve la necesaria perspectiva multilateral en la cultura y en los aportes de ésta al desarrollo. Las primeras acciones de esta organización estuvieron principalmente orientadas a recuperar el patrimonio cultural devastado por las guerras del siglo XX, y a sentar las bases para la protección del patrimonio de los pueblos en tiempos de paz. Desde entonces su ámbito de acción ha evolucionado para incorporar el estudio de los factores, parámetros e impacto cultural en el desarrollo. **La cultura se define, no ya como una dimensión accesoria del desarrollo, sino como el tejido mismo de la sociedad y como fuerza interna para su desarrollo.**

A esta nueva forma de contemplar el desarrollo contribuyó decisivamente el fin de la bipolaridad mundial y el proceso de globalización en las relaciones internacionales, lo que provocó una preocupación por atender y preservar la diversidad cultural. Así, en el seno de la comunidad internacional fue creciendo la voluntad de salvaguardar las especificidades de la vida cultural de los países, como un valor en sí mismo y un requisito indispensable para el desarrollo económico, social y político de sus sociedades.

El documento *Nuestra Diversidad Creativa*, de 1996, elaborado por la Comisión Cultura y Desarrollo de la UNESCO, reforzaba y estimulaba dicha tendencia, introduciendo una agenda propia. Fue, a su vez, el punto de partida para la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales al servicio del Desarrollo, que se celebró en Estocolmo en 1998, 16 años después de la Conferencia de México sobre *Políticas Culturales, Mundialidad*, de 1982.

Estocolmo 98 establecía un plan de acción con recomendaciones a los estados miembros, situando la política cultural como un componente central de la política de desarrollo y promoviendo **“la integración de las políticas culturales en las políticas de desarrollo, en particular en lo que respecta a su interacción con las políticas sociales y económicas”**.

Como resultado, estos documentos han servido para situar el respeto a la diversidad cultural en el debate internacional, así como para hacer hincapié en la capacidad de las personas para poder elegir por sí mismas sus necesidades e intereses culturales. Igualmente importante es el avance conceptual de la *Convención para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*, aprobada por la UNESCO en 2003, al plantear una nueva visión de los bienes patrimoniales como algo más integral y cercano a la cotidianidad del ser humano, no circunscrito al patrimonio inmueble, e incorporar una mirada cultural sobre la construcción real del presente.

Por lo que concierne al PNUD, sus aportaciones en este sentido se concentran en el *Informe sobre Desarrollo Humano 2004*, denominado *La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Este documento reconoce por primera vez la incidencia en el desarrollo humano de las dimensiones culturales, así como de la diversidad cultural que caracteriza a las sociedades. En él se admite que la democracia y el crecimiento equitativo no son suficientes para alcanzar un desarrollo pleno, sino que también se requieren políticas multiculturales que reconozcan las diferencias, defiendan la diversidad y propicien la libertad cultural, con el fin de permitir que todas las personas tengan la opción de comunicarse en su propia lengua, practicar su propia religión y participar en la formación de su propia cultura.

Este camino recorrido por las instancias internacionales en torno a la cultura y el desarrollo se concreta en la adopción, en octubre de 2005, de la *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales* en el seno de la UNESCO. En su introducción se manifiesta, de forma explícita, que la diversidad cultural constituye uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los

² Para mayor detalle de los Convenios y Conferencias aquí reseñadas, consultar Anexos.

pueblos y las naciones, y se subraya su importancia para la plena realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales, proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Lo más significativo de dicho documento para esta Estrategia Cultura y Desarrollo es la incorporación del Artículo 14, dedicado especialmente a la cooperación al desarrollo, donde se enlaza la Convención con los Objetivos de Desarrollo del Milenio: “apoyar la cooperación para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, especialmente por lo que respecta a las necesidades específicas de los países en desarrollo, a fin de propiciar el surgimiento de un sector cultural dinámico”.

2.2. Antecedentes del sector en la Cooperación Española

Centrándonos ahora en la Cooperación Española, encontramos los primeros antecedentes de una acción cultural en el exterior en la actividad de lo que fuera en su momento el Instituto de Cultura Hispánica (ICH) que, en 1977, se transformó en el Centro Iberoamericano de Cooperación³ y, un año más tarde, en el Instituto de Cooperación Iberoamericana⁴ (ICI), instalándose la palabra cooperación en los documentos oficiales de la democracia, de la mano de la de cultura.

Diez años más tarde, se crea la Agencia Española de Cooperación Internacional⁵, constituyéndose en su seno una Subdirección General responsable del ámbito cultural. En el año 2000, después de aprobarse la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID), se unifica la Subdirección General de Cooperación Cultural con la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, iniciándose así un proceso de búsqueda de complementariedad⁶ en la actividad de las instituciones públicas.

La cultura ha sido parte de las acciones de desarrollo de la Cooperación Española desde la puesta en marcha de programas como el de Patrimonio Cultural, la Red de Centros Culturales, y la generación de una línea de trabajo de artesanía y de pequeñas empresas textiles y culinarias con mujeres indígenas, entre otras acciones. También, y de forma directa, en los programas de fomento de la creatividad, en los programas medioambientales y en las estrategias educativas.

La cooperación cultural al servicio del desarrollo, que hoy se plantea, busca integrar varios de los programas y modos de actuación existentes, tratando de sistematizarlos y ordenarlos para mejorar la eficacia presupuestaria y promover una mayor presencia de la cultura a favor del desarrollo.

Los Centros Culturales, el Programa de Patrimonio y las Escuelas Taller, el Programa de Becas, los Centros de Formación, la Cooperación Interuniversitaria, así como los diferentes cursos impartidos en cada disciplina artística o el profesorado invitado a congresos y seminarios, han sido el referente fundamental de la primera línea de actuación que contempla la presente Estrategia: la formación de recursos humanos. Actividades que hasta la fecha se habían realizado de manera esporádica, y que a partir de estos momentos pretenden englobarse en actuaciones coordinadas, tratadas como “programas de acción”.

Por tanto, **la presente Estrategia reconoce su herencia** y se sabe hija de los múltiples esfuerzos realizados por construir, desde la cultura, herramientas que fortalezcan las acciones de desarrollo y de crecimiento humano sostenible. Hoy se hace necesario avanzar hacia la formulación de una estrategia sectorial especializada, que contribuya al objetivo del Plan Director 2005-2008 de *augmentar la libertad y las capacidades culturales*, así como a la consecución del resto de objetivos, que explore la coherencia y complementariedad con las prioridades horizontales y sectoriales de la Cooperación Española, y que permita una acción cultural con impacto en el desarrollo.

Para ello, la Estrategia se centrará en la elaboración de unas líneas de trabajo propias de la cooperación cultural, vinculadas a objetivos de desarrollo, pero también se establecerán una serie de mecanismos y pautas para que el resto de acciones de la Cooperación Española asuman la dimensión cultural de forma transversal.

³ R/D 2305 de 1977. BOE 27.VIII.1977

⁴ R/D 2411 de 1979 BOE nº 249

⁵ R/D 1527 de 1988 BOE nº 307

⁶ R/D 3424 de 2000 BOE nº 301 de 16-XII-2000

A large, stylized graphic of a handprint in shades of blue, positioned in the upper half of the page. The handprint is composed of several rounded, organic shapes for the fingers and palm, set against a dark blue background. A thick, light blue wavy line curves across the bottom of the handprint graphic.

3

Marco de referencia

- | | |
|--|----|
| 3.1. Marco normativo e institucional | 11 |
| 3.2. Marco teórico: principios, enfoques y conceptos que guían la Cooperación Española en el sector cultura y desarrollo | 11 |

3 Marco de referencia



3.1. Marco normativo e institucional

El marco de referencia en sus apartados relativos al marco normativo y al marco institucional de la Estrategia de Cultura para el Desarrollo, dada su extensión y complejidad, se incluye completo en el Anexo, al final del documento, como una parte fundamental de referencia para la definición y posicionamiento estratégico del marco de intervención de esta estrategia sectorial, a modo de guía de consulta y fuente de información de uso práctico para los diferentes actores de la cooperación y otras personas que vayan a utilizar esta Estrategia.

Los marcos normativo e institucional están estructurados en tablas, con información precisa sobre los documentos e instituciones más relevantes que la Cooperación Española en su conjunto ha de tener como referentes, tanto internacionales como nacionales, incluyendo la Administración central del Estado, e información sobre cooperación al desarrollo de las Administraciones de las Comunidades Autónomas.

3.2. Marco teórico: principios, enfoques y conceptos que guían a la Cooperación Española en el sector cultura y desarrollo

Como queda precisado en la introducción, **esta Estrategia se fundamenta en las reflexiones sobre cultura y desarrollo** realizadas en los diferentes organismos internacionales a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en las consideraciones surgidas desde la propia acción cultural. Citamos algunas de ellas que orientan el enfoque conceptual de esta Estrategia:

Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes, y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

Art. 27 Declaración Universal de los Derechos Humanos NNUU 1948

Entre las medidas que los estados partes deberán adoptar (...) figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura (...) Los estados partes en el presente Pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales.

Art. 15 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales NNUU 1966

La Cooperación Cultural se desarrollará en beneficio mutuo de todas las naciones que participen en ella. Los intercambios a que dé lugar deberán organizarse con un amplio espíritu de reciprocidad.

Art. VIII de la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural NNUU 1966

La finalidad principal de las políticas culturales es fijar los objetivos, crear estructuras y obtener los recursos adecuados para crear un medio humano favorable.

Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo UNESCO 1998

El desarrollo humano se refiere al individuo, que es tanto el objetivo último como el agente o actor principal. (...) Sin embargo, las personas no son átomos independientes, trabajan juntas, compiten, cooperan, interactúan de múltiples maneras. Es la cultura la que vincula una a otra y hace posible el desarrollo de cada persona. También define las relaciones de la persona con la naturaleza y su medio ambiente.

Nuestra Diversidad Creativa UNESCO 1998

Las dimensiones culturales del desarrollo humano ameritan una cuidadosa atención por tres razones: (...) La libertad cultural es una dimensión importante de la libertad humana. (...) No es la importancia de la cultura tradicional, sino la relevancia trascendental de las libertades y opciones culturales. (...) La libertad cultural no está circunscrita sólo al ámbito cultural sino que afecta también a los éxitos y los fracasos en el ámbito social, político y económico. (...) Adam Smith constató el estrecho vínculo que existe entre privaciones culturales y pobreza económica.

Informe sobre Desarrollo Humano PNUD 2004

La diversidad cultural crea un mundo rico y variado (...) nutre las capacidades y los valores humanos, y constituye, por lo tanto, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones.

Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales UNESCO 2005.

A partir de estas reflexiones, la Estrategia se fundamenta en los siguientes principios y enfoques de desarrollo:

- **El desarrollo humano sostenible** promueve un equilibrio global entre alcanzar la sostenibilidad ambiental, el bienestar de las personas y su prosperidad económica, social y cultural. Por tanto, requiere contemplar la **dimensión cultural**, entendida como “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”⁷.
- El **objetivo principal de la cooperación cultural** para el desarrollo es contribuir al bienestar colectivo y, por ello, ha de participar y lograr impactos en los procesos de lucha contra la pobreza y reducción de la exclusión social.
- La *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales* busca preservar la memoria colectiva, las lenguas, las formas expresivas, las culturas relegadas, etc., que han de ser una prioridad de las **políticas culturales y las acciones de cooperación**.
- La cultura, al igual que otros ámbitos que inciden en la cooperación internacional, ha de buscar **sinergias con otros sectores** para conseguir un desarrollo integral y sostenible.
- Las políticas culturales deben fomentar la **participación** de los agentes sociales, para garantizar la pluralidad y diversidad como forma de vida democrática. La cultura genera procesos de participación de la población por la misma naturaleza de las actividades que propone (fiestas, carnavales, conciertos, cine, teatro, exposiciones, etc.). Saber utilizar este potencial en la consolidación de la ciudadanía contribuye al desarrollo y a la cohesión social.
- El **acceso a la cultura** por parte de la ciudadanía se convierte en un derecho y una responsabilidad de las instituciones públicas y la sociedad civil; además, es una vía para evitar la exclusión social, que constituye una dimensión importante de la pobreza.
- La cooperación cultural debe ayudar a fomentar las propias capacidades y **aumentar las oportunidades** de las personas, tanto espirituales y creativas como materiales, para que puedan contribuir y participar en la mejora de su calidad de vida.
- La cooperación cultural ha de reflejar y mostrar sus logros, tanto en el impacto y mejora de la vida social, como en el **valor económico** que se obtenga a partir de un uso sostenible y racional de sus recursos.
- La cultura puede aportar diferentes **elementos para la convivencia** pacífica y la prevención de conflictos.

Tomando como marco de trabajo estos principios, **la presente Estrategia ahonda en los conceptos de Cultura y Desarrollo**, teniendo en cuenta que se trata de una relación no exenta de dificultad, ya que no siempre han ido de la mano o se han sabido combinar con acierto. En efecto, contemplarlos desde la perspectiva de la cooperación internacional es una tarea que se viene haciendo desde hace muy poco tiempo en nuestro país y que, en general, ha constituido un déficit en los enfoques integrales de desarrollo sostenible. Con la vocación de sistematizar esta perspectiva, la Estrategia **propone interrelacionar dichos términos con los objetivos generales del Plan Director**.

La Cultura, como concepto, tiene muchas acepciones y orientaciones en constante cambio, fruto de una interacción dinámica con la evolución de nuestras sociedades. Sin desdeñar los muchos enfoques y aproximaciones disciplinares que existen, **este marco teórico asume la definición que se diera en México en 1982** (UNESCO), y que ha sido punto de referencia en múltiples foros, documentos y declaraciones: “*La Cultura puede considerarse como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos*”

⁷ MUNDIACULT, UNESCO, 1982, citado en ‘Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008’, p. 63.



que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ello engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias". De esta definición se extraen dos dimensiones de cultura: la cultura a la que se accede y la cultura que se tiene. Hay que incidir en ambas dimensiones para completar un trabajo que se centre en el ser humano como protagonista, y no únicamente en sus manifestaciones o realizaciones.

Desde esta perspectiva, **es necesario profundizar en el desarrollo de los derechos humanos que inciden en la vida cultural**, donde es preciso analizar los derechos culturales como un ejercicio para toda la ciudadanía y no únicamente, como se suele entender, para unas minorías. Cuanto más se entiende y respeta el entorno en que se desarrolla una persona, más fácil resulta comprender cuáles son las claves para coadyuvar a mejorar su calidad de vida.

El informe *Nuestra Diversidad Creativa* afirma que la diversidad cultural es patrimonio de la humanidad y que su conservación y mantenimiento es uno de los objetivos de la comunidad internacional ante ciertos procesos de homogeneización. **Estas consideraciones conducen a un tratamiento de las relaciones entre cultura y desarrollo donde las respuestas no pueden ser generales sino contextualizadas.** Las propias características de la vida cultural reclaman una intervención de desarrollo a partir de la autonomía de los ciudadanos y ciudadanas, responsables, a su vez, de dar respuesta a sus necesidades culturales.

Así, las políticas culturales al servicio del interés general constituyen un referente fundamental para el desarrollo sostenible. Políticas que hagan hincapié en aquellos aspectos que afectan a las formas de gobernar, la organización administrativa, vivencia de las manifestaciones comunitarias, participación ciudadana, desarrollo y creatividad, defensa de la identidad y estímulo de la autoestima. Políticas culturales que generen factores que mejoren la convivencia e incluyan la diversidad y pluralidad cultural actual.

En este contexto no debe olvidarse la existencia de algunas voces que plantean posturas excluyentes y xenófobas que no representan la diversidad y que pueden utilizar la política cultural como factor de exclusión y marginación. Aunque suelen ser prácticas del pasado o minoritarias, hay que prestar atención para que la cultura no se esgrima para justificar violaciones de los derechos humanos y de las convenciones internacionales.

Uno de los factores más importantes de desarrollo social de los últimos cinco siglos fue la imprenta, que posibilitó el acceso de amplias capas de la población a los conocimientos y la información, sólo comparable con los efectos de la sociedad de la información en la actualidad. **Las cifras relativas al acceso a bienes culturales en el siglo XX reflejan la importancia del consumo cultural y su relación con la mejora de las capacidades y posibilidades de crecimiento.** Asimismo, diversos estudios relativos a la producción y las industrias culturales demuestran la importante contribución de la cultura al desarrollo de los factores económicos. Todo ello supone un aumento de las capacidades de la sociedad y, por tanto, de las posibilidades de superar la pobreza⁸ y la exclusión social. Sin embargo, y a pesar de estos progresos, **aún quedan territorios deprimidos y grandes bolsas de población sin acceso a formas de cultura diversificadas o modernas para su educación y disfrute.**

El concepto de Desarrollo también ha ido evolucionando en las últimas décadas. La dimensión económica fue la que primó en el inicio de esta noción como política social y baluarte de la cooperación internacional. Transferencias de recursos, créditos, aportes tecnológicos y concesión de ayudas de diversos tipos, han sido las herramientas más utilizadas desde una perspectiva de crecimiento económico. No obstante, la crisis económica de los años 80, que afectó especialmente a los países en vías de desarrollo, ha forzado la búsqueda de un cambio de concepción y el replanteamiento de los objetivos y métodos de la cooperación internacional al desarrollo. Fomentar el ahorro interno, estimular las privatizaciones, favorecer la apertura de mercados y ayudar a los países menos desarrollados a incorporarse a este tipo de acciones, fueron algunas de las iniciativas llevadas a cabo en ese momento.

Estas medidas no produjeron los efectos deseados, y la deuda interna y externa de los países del sur creció de modo significativo, provocando, además, efectos secundarios negativos, tanto a nivel ecológico como social y cultural. El PNUD, a principios de la década de los 90, planteó una concepción más amplia e integradora del desarrollo, convirtiendo al ser humano en el eje de todas las acciones: "La verdadera riqueza de una nación está en su gente. El objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa."

⁸ **Pobreza.** Según el Plan Director es la situación de carencia de oportunidades y opciones de toda persona para sostener un nivel de vida digno. Abarca ámbitos como la salud, la educación, la participación social, el empleo y el reconocimiento de la libertad y la dignidad.

Las evidencias del pasado mostraron la necesidad de convertir el desarrollo en sostenible, desde una visión integral, conforme a la cual la cultura fue adquiriendo un peso específico, junto con otros ámbitos, como la educación, la salud o el medio ambiente.

Este concepto integral permite insistir en las potencialidades de la cooperación cultural en los ámbitos económico, político y social del desarrollo. Las industrias culturales generan empleo, en algunos casos concentrado en la población joven o en zonas de pobre crecimiento laboral; permiten realizar transferencias tecnológicas con rapidez y sin traumas de aprendizaje, y presentan un rápido movimiento de capitales que facilita la fluidez y distribución del mismo. Los datos relativos al empleo en el sector cultural reflejan un crecimiento estable, de un 6% anual, en el promedio latinoamericano según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)⁹, y se caracterizan por presentar bajos índices de discriminación por cuestiones de género.

Asimismo, la rehabilitación cultural de los centros históricos de las ciudades ha generado además de beneficios económicos, externalidades difícilmente cuantificables. Por ejemplo, la disminución de la inseguridad entre los habitantes, el aumento de la participación en la vida democrática o la mayor cohesión social en defensa de los derechos, son actitudes que se van adquiriendo gracias a una nueva conciencia de pertenencia social, y que la revitalización del entorno posibilita. La cultura, a través de la restauración patrimonial, ha demostrado su impacto en las poblaciones sobre las que se ha actuado directamente. En barrios de diferentes ciudades, se ha podido comprobar que por medio de una acción cultural sostenida en el tiempo, en las zonas intervenidas, disminuían el número de delincuentes, el número de delitos y el deterioro social, conforme se actuaba sobre el “medio ambiente” urbanístico.

Estos y otros datos invitan a aprovechar la potencialidad de la cultura como pieza indispensable para alcanzar un desarrollo sostenible. Es necesario que este planteamiento encuentre conexiones con los demás segmentos que se movilizan en el Plan Director: la política, la economía, la educación, la comunicación, la ciencia y tecnología, la legislación, además, lógicamente, de estructuras culturales, como las relacionadas con temas patrimoniales, de identidad y creativos.

Tomando en consideración estas conexiones, la Estrategia plantea, en primer lugar, una serie de pautas generales a tener en cuenta para integrar el respeto a la diversidad cultural como prioridad horizontal de la Cooperación Española. En segundo lugar, desarrolla siete líneas estratégicas, cada una de las cuales tiene un objetivo específico y diferentes actuaciones prioritarias, con posibles acciones y pautas para su implementación.

⁹ Ver Anuario de Estadísticas Latinoamericanas, 2004. CEPAL.

A large, stylized graphic of a handprint in a lighter shade of blue, set against a darker blue background. The handprint is composed of several rounded, organic shapes for the fingers and palm, with a thick, wavy line extending from the wrist area across the bottom of the graphic.

4

Marco de intervención

4.1. Marco metodológico	15
4.2. Marco instrumental	39
4.3. Marco geográfico	43



4.1 Marco metodológico:

4.1.1. Respeto a la Diversidad Cultural como prioridad horizontal	15
4.1.2. Líneas estratégicas	18
4.1.3. Cruce entre las líneas estratégicas, las prioridades horizontales y otras prioridades sectoriales del Plan Director	28
4.1.4. Actores de la Cooperación Española	35



4 Marco de intervención

4.1 Marco metodológico

4.1.1. Respeto a la Diversidad Cultural como prioridad horizontal

Como señala el *Informe sobre Desarrollo Humano 2004* del PNUD, para avanzar en el objetivo de reducir la pobreza, primero se debe **enfrentar con éxito el desafío de construir sociedades inclusivas y diversas en términos culturales**. La libertad cultural y el derecho a la diversidad constituyen una parte fundamental del desarrollo humano, puesto que, para vivir una vida plena, es importante poder elegir la identidad propia sin verse excluido de otras alternativas. El reconocimiento de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto a la dignidad humana, como destaca la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO.

Cualquier acción que se emprenda en **la cooperación al desarrollo tiene repercusión cultural en los beneficiarios**; por ello, es fundamental fomentar la participación de éstos en los procesos de desarrollo considerando cuidadosamente sus marcos culturales. En este sentido, la *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*, reconoce la importancia de los conocimientos tradicionales como fuente de riqueza inmaterial y material, en particular los sistemas de conocimiento de los pueblos autóctonos y su contribución positiva al desarrollo sostenible, así como la necesidad de garantizar su protección y promoción de manera adecuada.

Como plantea el Plan Director debe contribuir a que las personas y los grupos con particularidades étnicas y culturales puedan ejercer su derecho a **la libertad de expresar sus ideas y mantener sus tradiciones**. En este contexto, la cooperación con los pueblos indígenas, entendida como la puesta en práctica de acciones que fomenten su participación en los procesos de desarrollo, reconociendo sus particularidades culturales, constituye una dimensión clave de esta prioridad horizontal.

El respeto, la protección y la promoción de la diversidad cultural son condiciones esenciales para un desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones actuales y futuras. La invocación de estos principios, sin embargo, no puede en ningún caso legitimar aquellas prácticas culturales que entren en contradicción con los derechos humanos o libertades fundamentales.

Con objeto de facilitar la integración de la dimensión cultural en las acciones de la Cooperación Española, apuntamos a continuación algunas pautas generales:

- Realizar **diagnósticos precisos sobre las realidades culturales** del contexto de las intervenciones a realizar, que deberán tenerse en cuenta en las fases de identificación, diseño y formulación de las acciones de cooperación al desarrollo.
- Introducir **indicadores de impacto cultural** y social en las evaluaciones de la Cooperación Española.
- Fomentar la **participación de la población** beneficiaria en la identificación y diseño de las intervenciones, así como en las distintas fases de su implementación.
- Analizar la **aportación de la cultura a los distintos proyectos y programas de cooperación al desarrollo**, tanto en las dimensiones intangibles o simbólicas (vida política, cohesión social, convivencia, ciudadanía, identidad, etc.), como en los sectores más tangibles y reales (economía, empleo, turismo, desarrollo local, etc.).
- Fomentar el diálogo, el reconocimiento y **la cooperación mutua entre culturas** a partir de las acciones de ayuda al desarrollo.
- Propiciar el respeto y la **integración de las lenguas** y manifestaciones culturales minoritarias en los lugares en los que se intervenga.
- **Integrar el concepto de *Diversidad Cultural*** tal y como se plantea en los documentos de la UNESCO (en particular el Informe *Nuestra Diversidad Creativa*, 1996), en el Informe de Desarrollo Humano del PNUD (2004), y en la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.
- **Evitar** que la defensa de la identidad cultural genere **posiciones defensivas y excluyentes** no respetuosas con la convivencia y el cumplimiento de los derechos humanos.

El cuadro que sigue recoge algunas referencias cruzadas entre las prioridades horizontales del Plan Director 2005-2008 y las líneas de la presente Estrategia, que dan cuenta de cómo los planteamientos de las líneas de acción contribuyen a la consecución de las prioridades del Plan Director. Profundizar en estas relaciones puede permitir encontrar complementariedades y desarrollar pautas para la interacción sectorial, en coherencia con los objetivos generales de la Cooperación Española.

	Formación	Política y cultura	Economía y cultura	Educación y cultura	Patrimonio cultural	Comunicación y cultura	Derechos culturales
Lucha contra la pobreza y la exclusión social	<ul style="list-style-type: none"> - Se desarrolla un sector nuevo como fuente de riqueza. - Se forma a personas con un nuevo potencial profesional. - Se capacita para acceder a un empleo cultural. - Aumento de los ingresos de las municipalidades a través de los impuestos. - Mejora de las capacidades municipales de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de sectores vulnerables en acciones culturales. - Fomento de la cohesión social. - Aumento de la participación de los ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se contribuye a generar empleo en el sector cultural. - Se desarrollan nuevas actividades. - Se ayuda a desarrollar redes de distribución de productos culturales locales. - Se fomenta el turismo cultural y el uso de las TIC. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se contribuye a mejorar las expectativas laborales de la población. - Se fomenta la creatividad desde edades tempranas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de empleo. - Revalorización de entornos. - Generación de actividad económica. - Mejora de las condiciones de habitabilidad. - Aumento de los ingresos de las municipalidades a través de los impuestos. - Mejora de las capacidades municipales de gestión. - Contribución al desarrollo económico local. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se fomenta el acceso de la población a las redes de comunicación. - Se contribuye a la democratización en los ámbitos de la cultura y la información. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de las condiciones de vida de los grupos minoritarios. - Mejora el acceso a la cultura como derecho.
Defensa de los DDHH	<ul style="list-style-type: none"> - Se forma en el respeto a las minorías culturales. - Se capacita en la gestión de los derechos culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se fortalece la participación democrática. - Se favorece el respeto a los derechos de autor y la propiedad intelectual. - Se contribuye a la revisión de las legislaciones existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se estimula el derecho a un trabajo digno. - Se garantiza el derecho a participar en la vida económica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se fomenta el derecho a la educación y la cultura. - Se contribuye a inculcar el respeto a los derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se contribuye a la puesta en valor de bienes patrimoniales que repercutan en la identidad cultural. - Se facilita el acceso, uso y disfrute del patrimonio cultural con especial atención a colectivos marginados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se estimula el derecho a la pluralidad informativa. - Se apoyan los medios de comunicación locales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto a los derechos culturales de los individuos. - Defensa de la identidad cultural de los pueblos.



<p>Igualdad de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se respeta y fomenta la igualdad de género en nuestras acciones. - Los programas formativos incluyen aspectos de sensibilización y están revisados según el enfoque de género. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se busca la equidad en las responsabilidades y los procesos de gestión política. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se prioriza la concesión de ayudas a mujeres empresarias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se contribuye a la igualdad de oportunidades para niños y niñas en la educación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se respeta y fomenta la igualdad de género en nuestras acciones. - Se fomenta la incorporación efectiva de las mujeres en oficios tradicionalmente masculinos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se fomenta la igualdad en las voces y expresiones creativas de la vida social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
<p>Sostenibilidad medioambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento e incorporación del entorno en el que se actúa. - Se incluyen aspectos de sensibilización en medioambiental en las acciones y programas formativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se contribuye a la creación de políticas culturales respetuosas con el medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se fomentan técnicas favorecedoras de un desarrollo más sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se fomenta la incorporación de valores de respeto medioambiental en la educación. - Se mejora la sensibilización sobre la sostenibilidad medioambiental en los itinerarios curriculares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifica el patrimonio natural e intangible para recuperar y rehabilitar. - Gestión sostenible de entornos patrimoniales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se fomenta la incorporación de valores de respeto medioambiental en la comunicación. - Se reconocen y explicitan los vínculos entre diversidad cultural y diversidad medioambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se fomenta la relación entre cultura y medio ambiente.
<p>Respeto a la diversidad cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se capacita a profesionales de la cultura que defenderán y apoyarán la diversidad cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se ayuda a introducir el respeto a la diversidad en la legislación cultural. - Se fomenta la investigación sobre la diversidad en diferentes espacios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se apoya la distribución de industrias propias y el fomento de lo local frente a lo global. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se mejora la presencia de las distintas culturas en los itinerarios curriculares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se diversifican las acciones, procurando identificar elementos patrimoniales que reflejen la diversidad existente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se apoya la diversidad cultural en el entorno comunicacional. - Se fomenta la investigación y desarrollo de conocimientos y técnicas tradicionales, así como de los sistemas tradicionales de trabajo y de organización social y política. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se respetan los derechos de las minorías como activo del desarrollo.

Línea 1	Formación de capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo.	Facilitar y fomentar los procesos que contribuyan a la creación de recursos humanos, potenciando su autonomía en la gestión de las diferentes dimensiones de la vida cultural con incidencia en el desarrollo.
Línea 2	Dimensión política de la cultura en su contribución al desarrollo.	Incidir en los diferentes aportes que las políticas culturales pueden realizar para contribuir a la mejora de la gobernanza, fomentando el desarrollo institucional cultural, estimulando la participación ciudadana mediante el impulso de mejores mecanismos de participación de la sociedad civil, contribuyendo de esta forma a crear una ciudadanía activa en su vida cultural.
Línea 3	Dimensión económica de la cultura en su contribución al desarrollo.	Potenciar los aportes de la cultura en el desarrollo del sector económico mediante la promoción, creación y producción de empresas, industrias e instituciones culturales y creativas, fomentando empleos culturales y estimulando su conexión con otros sectores productivos, como el turismo, potenciando su versatilidad en la construcción de una creatividad productiva, y dinamizando, en definitiva, un campo en expansión que puede contribuir decisivamente al desarrollo social.
Línea 4	Relación y complementariedad entre Educación y Cultura.	Reforzar las estructuras y contenidos culturales en los procesos de educación, tanto formal como no formal, buscando una mejor comprensión y participación del alumnado en los fenómenos culturales y artísticos contemporáneos.
Línea 5	Gestión sostenible del Patrimonio Cultural para el desarrollo.	Apoyar y trabajar con los múltiples procesos existentes en conservación, restauración, preservación y revalorización de los bienes patrimoniales, tanto materiales como inmateriales, buscando la contribución que todos estos esfuerzos puedan aportar al desarrollo sostenible.
Línea 6	Relaciones entre Comunicación y Cultura con impacto en el desarrollo.	Promover en las comunidades procesos propios en el ámbito comunicativo, contribuyendo de esta forma a la inserción de los diferentes sectores que componen la comunidad, reconociendo a través de estos nuevos proyectos, el acceso a la expresión de quienes siempre fueron silenciados. Asimismo, contribuir a la formación de públicos, a generar nuevas industrias culturales y estimular que de la cooperación se pase a la coproducción.
Línea 7	Impulso a los procesos de reconocimiento de los Derechos Culturales.	Reforzar la sensibilidad en las sociedades por los temas relacionados con la diversidad cultural y el desarrollo de los Derechos Humanos en el ámbito de la cultura, y potenciar los estudios en los diferentes aspectos de la legislación cultural, que abarcan desde derechos de autor hasta conservación de bienes patrimoniales. Del mismo modo, esta línea reforzará las acciones para la inclusión social, tan necesaria en el proyecto multicultural en el que hoy en día nos está insertando la globalización.



4.1.2. Líneas Estratégicas

Línea 1: Formación de capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo.

El arte, la cultura y las actividades relacionadas con ellas deben ser contempladas no sólo como un recurso social o como un instrumento de gobierno, sino también como el capital humano potencial o real de los individuos. Influyen en la capacidad de la gente para afrontar los retos de la vida cotidiana y para reaccionar ante los cambios repentinos en su ambiente físico y social (Consejo de Europa, Sueños e identidades¹⁰, 1997).

Objetivos específicos:

Facilitar procesos que contribuyan a la creación y mejora de agentes y profesionales en el sector cultural, potenciando su autonomía en la gestión de las diferentes dimensiones de la vida cultural con incidencia en el desarrollo.

Fomentar la difusión de valores y contenidos compartidos de la cultura en la comunidad internacional que puedan generar beneficios tangibles y un desarrollo propio y sostenible.

Actuaciones prioritarias:

1. Apoyar e impulsar acciones de formación y capacitación de agentes en los diferentes ámbitos y sectores de la cultura.
2. Promover los intercambios de responsables políticos y gestores culturales en los países con los que se coopera.
3. Estimular y promover, a partir de la capacitación de agentes culturales, el establecimiento de programas de formación específicos en las diferentes realidades locales, regionales y nacionales.
4. Fomentar los programas de formación en gestión cultural en ámbitos regionales, que contribuyan a los procesos de integración.
5. Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al servicio de la formación de los recursos humanos relacionados con la gestión cultural. Democratizar el acceso al conocimiento, impulsando el trabajo en red entre los distintos actores de la cooperación internacional en los ámbitos de la cultura y la ciencia.
6. Desarrollar materiales didácticos, metodologías y sistemas de investigación para la capacitación de formadores y formadoras en gestión y políticas culturales.

Posibles acciones para desarrollar las actuaciones prioritarias:

- Organización de seminarios y cursos de gestión cultural al personal local y a futuros formadores y formadoras en gestión cultural.
- Facilitar los intercambios específicos entre profesionales de la cooperación cultural en el ámbito regional e internacional.
- Promover las visitas e intercambios, en los que se tenga la oportunidad de recibir a profesionales de diversos países en nuestro país, con el fin de propiciar una verdadera reciprocidad con nuestros gestores culturales.
- Crear publicaciones especializadas destinadas a los responsables culturales de otros países.

¹⁰ *In from the margins*, 1997. Aporte del Consejo de Europa al decenio mundial del desarrollo cultural y editado en español bajo este título (Ed. Península, Barcelona).

- Proporcionar asesoramiento para la mejora de los planes de formación y los diseños curriculares, en materias relacionadas con la gestión cultural.
- Elaborar manuales y materiales didácticos que contribuyan al apoyo de la formación en el sector.

Pautas de intervención:

- Promover la igualdad de género en todas las actividades y ámbitos de la formación.
- Priorizar a los formadores y formadoras en activo, para incidir en la continuidad del proceso y generar procesos multiplicadores.
- Fomentar la capacitación de responsables de la ejecución de políticas culturales a nivel local, regional o nacional.
- Colaborar estrechamente con el mundo universitario de los países en que se trabaje, con el fin de buscar rigor académico y la posibilidad de disponer de títulos homologados.
- Atender a la población rural y a las personas provenientes de zonas desfavorecidas, así como a las minorías étnicas y culturales.
- Fomentar el uso de las TIC en los cursos y programas de formación que se impartan.
- Priorizar los contenidos de los programas de formación relacionados con las prioridades expuestas en esta Estrategia de acuerdo con el Plan Director.
- Realizar diagnósticos de cultura de género, que permitan analizar en cada contexto las identidades culturales y los factores de incidencia sociocultural desde una perspectiva de género; las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.

Línea 2: Dimensión política de la cultura en su contribución al desarrollo

Una de las implicaciones más importantes de la cultura y de las políticas culturales recae sobre el desarrollo político. La Cultura como mecanismo integrador. Es necesario concienciar tanto a los gobiernos como al sector privado de la importancia que adquiere el sector cultural en los procesos de Integración Regional, y de Inserción Global. Es un proceso profundo que abarca mucho más que la mera dimensión económica. (Néstor García Canclini).

Objetivos específicos:

Valorar los diferentes aportes que las políticas culturales pueden realizar para contribuir a la mejora de la gobernanza.

Fomentar el desarrollo institucional en los ámbitos de la cultura para defender el interés general y poder incidir en los procesos de cohesión social.

Estimular la participación de la sociedad civil implementando mejores mecanismos para su logro.

Actuaciones prioritarias:

1. Apoyar el diseño de políticas culturales a nivel local, regional y nacional, con especial incidencia en las potencialidades de la cultura a favor del desarrollo, y en la importancia de la participación y presencia ciudadana para contribuir a la cohesión social.
2. Asesorar para la constitución de un marco legislativo específico para el sector cultural, que permita el desarrollo de políticas culturales integradoras y respetuosas de las opciones culturales de las contrapartes.
3. Apoyar la elaboración de sistemas de diagnóstico, información y evaluación continuos de las políticas culturales, junto con un análisis del sector cultural a nivel local, regional y nacional.



4. Facilitar la mejora de los mecanismos de participación de la sociedad civil en la vida cultural. Integrar los contenidos culturales y sus posibilidades en los planes de desarrollo local.
5. Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones culturales locales, y convertir a las mismas en contrapartes para acciones de la cooperación cultural española.

Posibles acciones para desarrollar las actuaciones prioritarias:

- Apoyo al reforzamiento institucional de los organismos culturales en los ámbitos local, regional y nacional, así como a las relaciones entre aquellos y las organizaciones y programas multilaterales.
- Creación de grupos específicos de trabajo para la mejora de la legislación vigente de los países en los que se interviene y su posible armonización en el ámbito regional.
- Investigación, asesoramiento y apoyo en la construcción de un corpus legislativo que ayude a estimular un mejor nivel institucional de la presencia cultural en los países.
- Asesoramiento a procesos de reforma o adaptación de políticas culturales.
- Realización de estudios y diagnósticos en el sector cultural.
- Fomento de nuevos espacios de diálogo entre las instituciones y la ciudadanía, ayudando a consolidar y dar representación a los colectivos de la sociedad civil y a sus interlocutores (Observatorios).
- Promoción de los espacios públicos como entornos culturales polivalentes: teatros callejeros, exposiciones en la plaza, danza, etc.
- Promoción de redes que inciten al diálogo y al intercambio de actividades entre los ciudadanos.
- Promoción de muestras culturales de todos los colectivos, especialmente de aquellos que tienen más dificultad de difusión y participación.
- Apoyo a organizaciones de mujeres como vía para una mayor participación ciudadana de las mismas.
- Apoyo al fortalecimiento de organizaciones culturales locales.

Pautas de intervención:

- Fomentar la inserción y participación de toda la ciudadanía y, muy concretamente, de las minorías, en la toma de decisiones en políticas culturales.
- Promover la participación activa de las mujeres y su inclusión en los distintos espacios de representación y diálogo cultural, así como su empoderamiento y participación real.
- Reforzar las nuevas estructuras, tanto de los organismos públicos como de la sociedad civil.
- Fomentar la relación entre los ámbitos locales, regionales y nacionales.
- Priorizar la acción en las zonas de exclusión social, principalmente de cara a la población juvenil e infantil.
- Procurar influir en la construcción de ciudadanía, en la participación social y en la cohesión, a través del apoyo a organizaciones civiles.

Línea 3: Dimensión económica de la cultura en su contribución al desarrollo

La relación entre economía y cultura trasciende la simple, pero imprescindible, generación de capital a corto plazo. De hecho, va mucho más allá. La relación entre economía y cultura abarca, estudia y trata de comprender cómo los cambios que se producen a partir de lo esencialmente cultural condicionan el desarrollo sostenible, la gobernabilidad, la ciudadanía, la competitividad, la equidad y la consolidación de una identidad que radica en valores positivos (CAF 2005).

Objetivos específicos:

Potenciar el aporte de la cultura al crecimiento económico mediante el fomento, creación y producción de empresas, industrias e instituciones culturales y creativas.

Estimular la creación de empleos culturales y la búsqueda de una creatividad productiva, favoreciendo su conexión con otros sectores productivos y de servicios.

Actuaciones prioritarias:

1. Apoyar a las pequeñas y medianas empresas, fomentando la circulación y comercialización de productos culturales en los mercados nacionales e internacionales. Fomentar procesos de creación de industrias y empresas culturales propias, a través de canteras de emprendedores y emprendedoras culturales.
2. Potenciar a los y las artistas, creadores independientes, especialmente a los jóvenes y a las mujeres, en proyectos que puedan generar autoempleo, teniendo en cuenta aspectos relativos a la producción, transformación y comercialización de los bienes y servicios culturales, así como las nuevas tecnologías aplicables a las industrias culturales.
3. Proteger la propiedad intelectual, tanto individual como colectiva. Garantizar la protección de los derechos de autor y los derechos conexos, con miras a fomentar el desarrollo de la creatividad y una remuneración justa del trabajo creativo.
4. Apoyar la presencia de la creación y la producción cultural local en los espacios y mercados internacionales.
5. Fomentar y desarrollar el turismo cultural.
6. Potenciar el empleo en el sector de la rehabilitación y regeneración del patrimonio cultural integrado.

Posibles acciones para desarrollar las actuaciones prioritarias:

- Favorecer la construcción del entramado necesario para el estímulo del crecimiento empresarial en el sector cultural, y la actividad de los y las artistas y emprendedores autónomos.
- Generar acuerdos con las autoridades pertinentes que faciliten la implantación de empresas de turismo cultural.
- Sensibilizar a sectores especializados en economía sobre la importancia del sector cultural en el desarrollo económico.
- Facilitar la distribución de productos locales, generando nuevas redes de distribución y difusión, creando espacios diferentes de venta y consumo y activando nuevos públicos consumidores.
- Potenciar las industrias paralelas al sector turístico que puedan ser generadoras de riqueza a partir de la diversidad de la región: gastronómicas, artesanales, etc.
- Fomentar estudios de mercado y viabilidad de proyectos culturales en coordinación con el sector económico del país.
- Sensibilizar a la sociedad en los aspectos relacionados con la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Pautas de intervención:

- Priorizar los problemas de empleo de jóvenes y mujeres a la hora de implementar las medidas señaladas.
- Analizar y fomentar la igualdad de género en la creación de recursos y mercados laborales, vinculándolos con otros servicios y recursos relevantes para la vida de las mujeres y su desempeño creativo y empresarial.
- Fomentar la transferencia de conocimientos tecnológicos, así como su uso continuado.
- Promocionar acciones mixtas entre el sector público y el sector privado.
- Realizar diagnósticos de cultura de género, que permitan analizar en cada contexto las identidades culturales y los factores de incidencia socio culturales desde una perspectiva de género; las desigualdades existentes entre mujeres y hombres y el reconocimiento de las potencialidades de las diferentes culturas, para un mejor



conocimiento y comprensión de cada realidad, siendo conscientes de que toda intervención de desarrollo conlleva implicaciones culturales.

Línea 4: Relación y complementariedad entre Educación y Cultura

*La educación no sólo trata de equipar a los estudiantes con el conocimiento y las técnicas que necesitan para ganarse la vida. Debe ayudar a la gente joven a utilizar su tiempo libre de manera creativa, a respetar a otras personas, otras culturas y creencias; a convertirse en buenos ciudadanos; a pensar por sí mismos; a llevar un tipo de vida saludable y, lo que es igual de importante, a valorarse a sí mismos y a sus logros (Deartig, R., *The Nacional currículo*, School Currículo and Assessment Authority, Londres, 1994).*

Objetivo específico:

Reforzar las estructuras y contenidos culturales en los procesos de educación básica y de alfabetización, buscando una mejor comprensión y participación del alumnado en los fenómenos culturales y artísticos contemporáneos, y fomentando la presencia de contenidos culturales en los diferentes sistemas (formal y no formal), niveles e instituciones educativas, de acuerdo con el respeto a la memoria colectiva, la diversidad cultural, los derechos culturales y los valores constitucionales.

Actuaciones prioritarias:

1. Estimular la creatividad de la juventud desde edades tempranas. Potenciar nuevas formas de aprendizaje que contemplen la creatividad y faciliten la inserción, desde la escuela, en un mundo cambiante.
2. Alentar, a través de la educación, una toma de conciencia del valor positivo de la diversidad cultural, y mejorar, a este efecto, tanto la formulación de los programas escolares como la formación de docentes.
3. Acercar la educación formal a la realidad cultural en la que está inserta.
4. Fortalecer la implementación de programas en educación artística para jóvenes con riesgo de exclusión social.
5. Facilitar el acceso a las tecnologías de la información en la educación, en el acceso a la lectura y los servicios culturales. Utilizar los soportes técnicos de la educación multimedia virtual para fortalecer la educación intercultural, la educación artística y la formación en oficios tradicionales artesanales.
6. Fomentar los programas de acceso a la cultura por medio de la lectura pública con la creación de bibliotecas y mediatecas.

Posibles acciones para desarrollar las actuaciones prioritarias:

- Elaboración de programas educativos que ayuden a entender la realidad cultural actual, desarrollados a partir de los nuevos métodos de transmisión de conocimientos.
- Comprensión y acceso a los nuevos lenguajes culturales y, en especial, al lenguaje audiovisual, a través de la educación. Entender los nuevos códigos de transmisión del conocimiento, etc.
- Comprensión lúdica del aprendizaje, más cercana a la realidad cotidiana de las personas (principalmente niños, niñas y jóvenes), facilitando una oferta de educación en el ocio creativo e instructivo.
- Formación de docentes con aptitudes y modos de entender lo pedagógico de acuerdo con el desarrollo cultural que imponen los nuevos tiempos, haciéndoles partícipes de las principales transformaciones, en relación también a los roles culturales de género.
- Inserción, en la medida de lo posible, de las TIC en los procesos educativos.
- Apoyar la lectura pública y la creación de bibliotecas y mediatecas.

Pautas de intervención

- Fomentar procesos de acción directa con el profesorado y los formadores y formadoras.
- Contemplar los roles culturales de género en los procesos educativos e insistir en el fomento de la igualdad.
- Reivindicar el papel protagonista de las mujeres en la cultura.
- Reforzar las acciones en los centros con un alumnado especialmente problemático.
- Priorizar la actuación en las zonas marginales.
- Fomentar y enfatizar la educación multicultural.
- Actuar en consonancia con la Estrategia de Educación.
- Realizar diagnósticos de cultura de género, que permitan analizar en cada contexto las identidades culturales y los factores de incidencia socio cultural desde una perspectiva de género; las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.

Línea 5: Gestión sostenible del Patrimonio Cultural para el desarrollo

Hoy se admite que la tradición envuelve un activo mecanismo de selección e invención, que un grupo social hace al reinterpretar determinados aspectos de su pasado para legitimar su presente, de esta manera el pasado está inevitablemente construido y resignificado desde el presente (Martha Blanche).

Objetivos específicos:

Apoyar los múltiples procesos existentes en conservación, restauración, preservación y revalorización de los bienes patrimoniales, tanto los materiales como los inmateriales, analizando la contribución que todos estos esfuerzos de carácter multisectorial puedan aportar al desarrollo sostenible.

Intervenir, de forma prioritaria y mediante una actuación rápida, en casos de conflicto o de catástrofes naturales, contribuyendo, a partir de su recuperación y puesta en valor, a restablecer el desarrollo social, económico y cultural, regenerando las señas de identidad y anclajes históricos de los habitantes de la zona damnificada.

Actuaciones prioritarias:

1. Apoyar las tareas de identificación, inventariado y estudio de los elementos patrimoniales, buscando el uso y los aportes económicos, sociales y culturales que los mismos puedan generar en las sociedades, desde una visión integral que contemple las diferentes manifestaciones que conforman el patrimonio.
2. Lograr una participación directa de la ciudadanía y las comunidades locales en los programas de conservación del patrimonio y la memoria colectiva, estableciendo una lista de las mejores prácticas para las políticas de patrimonio.
3. Respetar y proteger los sistemas de conocimiento tradicionales, especialmente los de las poblaciones autóctonas, reconocer la contribución de los conocimientos tradicionales a la protección del medio ambiente y a la gestión de los recursos naturales, y favorecer las sinergias entre la ciencia moderna y los conocimientos locales.
4. Apoyar la creación de instrumentos para aumentar la capacitación y el empleo en el sector de la rehabilitación y puesta en valor del patrimonio.
5. Intervenir con rapidez ante diferentes catástrofes para la reconstrucción de los espacios con significación social y valor patrimonial.
6. Ayudar a la preservación de los nuevos bienes patrimoniales del siglo XX, celuloide, cintas de audio, discos duros, cintas de vídeo, etc.



Posibles acciones para desarrollar las actuaciones prioritarias:

- Recuperación y puesta en valor de las tradiciones que rodean a los edificios recuperados, así como de nuevos usos que los inserten en la sociedad.
- Promoción de la valoración social del patrimonio.
- Análisis de las legislaciones patrimoniales de cada país, intentado unificar criterios en temas controvertidos: tráfico ilegal de obras, excavaciones e inmersiones sin declarar, etc.
- Promoción de nuevos usos y utilidades públicos y privados de los lugares en los que se han emprendido acciones.
- Intervenir en la recuperación de los bienes patrimoniales en las situaciones de crisis, conflicto y/o catástrofe.
- Fomentar la participación de la juventud en la recuperación del patrimonio a partir de procesos de sensibilización y programas educativos.
- Sensibilizar sobre las aportaciones de los conocimientos tradicionales como parte del patrimonio de las sociedades en las que interviene la Cooperación Española.

Pautas de intervención:

- Fomentar la participación social en la elección de las acciones a emprender, principalmente de las autoridades locales.
- Buscar que los espacios rehabilitados sean incorporados a la cotidianeidad de la ciudadanía que vive en su entorno.
- Activar las medidas necesarias para la sostenibilidad y productividad, por parte de las poblaciones, de los proyectos emprendidos.
- Buscar posibles beneficios de las acciones de recuperación patrimonial.
- Priorizar proyectos en zonas marginales o muy deterioradas.
- Potenciar la recuperación del patrimonio como un activo de la seguridad ciudadana y la integración de los desfavorecidos al normal desempeño de las ciudades y su entorno.
- Realizar diagnósticos de cultura de género, que permitan analizar en cada contexto las identidades culturales y los factores de incidencia socio cultural desde una perspectiva de género; las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.

Línea 6: Relaciones entre Comunicación y Cultura con impacto en el desarrollo

*La aspiración irrenunciable a una expansión de la cultura y la comunicación que al mismo tiempo actúa como motor económico (...) y que lleva consigo una democratización cultural e informativa no sólo de la capacidad de elección del consumidor (sobre mercancías distintas), sino también del auténtico pluralismo ciudadano, que se basa necesariamente en la máxima diversidad de voces creativas y de expresiones de la vida social (ideología) accesibles a toda la sociedad (Enrique Bustamante, *Comunicación y cultura en la era digital*).*

Objetivos específicos:

Potenciar procesos autónomos propios en el ámbito comunicativo, de acuerdo con la realidad de cada contexto.

Contribuir a la inserción de los diferentes sectores que componen la comunidad en las distintas dimensiones de las dinámicas y procesos comunicativos.

Trabajar en la formación de públicos, la mejora de la distribución y el acceso a los medios. Generar nuevas industrias culturales y estimular procesos que evolucionen de la cooperación a la coproducción.

Actuaciones prioritarias:

1. Fomentar redes de comunicación y uso de las tecnologías de la información de modo que puedan contribuir a la construcción de referentes culturales y educativos para la población.
2. Estimular la producción y la difusión de contenidos diversificados (entre otros, la equidad de género) en los medios de comunicación y en las redes locales, regionales y nacionales de información.
3. Incrementar las medidas que contribuyan a la sensibilización social sobre la importancia del componente cultural en las acciones de desarrollo.
4. Fomentar y contribuir a la producción, difusión y distribución cinematográfica y audiovisual en todos los géneros y formatos. Promover la coproducción a nivel regional.
5. Estimular los procesos de edición e impresión de materiales que fomenten y ayuden a la lectura, tanto en modelos periódicos como en ediciones especiales. En este sentido, estimular la presencia de la escritura local, en los diferentes formatos en que ésta pueda ser presentada, así como el uso de las lenguas locales.
6. Facilitar el acceso a las fuentes culturales, sean del tipo y procedencia que sean, fomentando el uso de los medios disponibles y la creación de algunos nuevos en función del contexto.

Posibles acciones para desarrollar las actuaciones prioritarias:

- Promoción de los procesos de comunicación comunitarios.
- Creación de redes de programas culturales.
- Coproducción de productos de difusión audiovisual masivos, tanto para fines educativos como culturales, con especial atención al público juvenil e infantil.
- Participación social en los medios de comunicación.
- Creación de medidas de apoyo a la edición de periódicos, revistas y libros, tanto digitales como en soportes tradicionales, y a la promoción de cadenas de productos culturales.
- Creación de premios, concursos de ideas y apoyo a la creación.

Pautas de intervención:

- Generar una participación activa de lo local en los procesos de comunicación cultural.
- Promover valores y principios sobre el respeto a la diversidad y la pluralidad cultural, así como sobre la igualdad de género, en los mensajes construidos.
- Formar nuevos profesionales de la comunicación que puedan incorporar estas pautas de acción en el futuro.
- Mostrar las diferentes realidades culturales, creencias y formas de vida, evitando mensajes estandarizados.
- Realizar diagnósticos de cultura de género, que permitan analizar en cada contexto las identidades culturales y los factores de incidencia socio cultural desde una perspectiva de género; las desigualdades existentes entre mujeres y hombres; el reconocimiento de las potencialidades de las diferentes culturas para un mejor conocimiento y comprensión de cada realidad, siendo conscientes de que toda intervención de desarrollo conlleva implicaciones culturales.

Línea 7: Impulso a los procesos de reconocimiento de los Derechos Culturales

La libertad cultural implica permitir a las personas la libertad de escoger sus identidades –y de llevar la vida que eligen– sin ser excluidos de otras alternativas, como las correspondientes a la educación, la salud o las oportunidades de empleo (Informe Desarrollo Humano, 2004).

Objetivos específicos:

Reforzar las acciones para la inclusión social y el diálogo intercultural, necesarios en los nuevos retos de la convivencia diaria.



Potenciar los estudios en los diferentes aspectos de la legislación cultural, así como la acción en temas relativos al acceso y participación en la vida cultural, libertad de expresión, igualdad de oportunidades, patrimonio y derechos de autor.

Reforzar la sensibilidad hacia los Derechos Culturales en la sociedad, a través de los temas relacionados con la libertad y diversidad culturales derivados de la Declaración de los Derechos Humanos (artículo 27), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 15) y otros instrumentos de Derecho Internacional.

Actuaciones prioritarias:

1. Promover la participación conjunta de la comunidad internacional en base a los derechos culturales, para facilitar la regularización y armonización de la convivencia y las oportunidades de diálogo.
2. Contribuir a fortalecer el acceso a la vida cultural y la participación, como el núcleo de los derechos culturales en un entorno proactivo para la acción comunitaria, y facilitar que las personas sientan una responsabilidad cultural hacia las comunidades (culturales) y sus miembros.
3. Defender los acuerdos internacionales y otros instrumentos jurídicos con influencia en los derechos culturales, a fin de asegurar la libertad cultural y preservar la diversidad y sus expresiones frente a los proyectos de liberalización del mercado que amenacen la diversidad cultural.
4. Garantizar la igualdad de oportunidades a individuos, grupos y comunidades en su participación en la vida cultural. Asimismo, asegurar la libertad de expresión y de comunicación, la acción cultural y la expresión de la creatividad en un clima de respeto y progreso.

Posibles acciones para desarrollar las actuaciones prioritarias:

- Desarrollo de manuales de uso para operadores culturales sobre el diseño e implementación de programas de acceso y participación en la vida cultural, libertad de elección y sostenibilidad.
- Creación de mecanismos para garantizar el acceso a la información, patrimonio local, Internet, actividades culturales y cooperación cultural.
- Capacitación y generación de conocimiento en temas relacionados con los derechos culturales. Participación de los grupos vulnerables en actividades culturales.

Pautas de intervención:

- Incorporar el respeto a la diversidad en todas las acciones que se emprendan para la búsqueda del desarrollo sostenible.
- Fomentar el respeto a los derechos culturales en el marco de los derechos humanos.
- Incorporar los principios de la "*Coalición para la defensa de la diversidad*" en las acciones de comercio, distribución y difusión de productos culturales.
- Garantizar el respeto a los derechos de las mujeres en el ámbito de su cultura, así como fomentar su acceso y participación en la vida cultural.
- Incorporar mecanismos para conservar y promover la responsabilidad social y las formas de participación en la vida cultural.
- Proteger y promover el cumplimiento de las libertades culturales y la diversidad de la expresión humana.
- Implicación del arte y la cultura en la relación entre las prácticas culturales, la inclusión social y el desarrollo sostenible.
- Apoyar el conocimiento local y la participación de mujeres en el diseño de las acciones.
- Fomentar la igualdad de oportunidades y la transmisión de conocimiento de las manifestaciones culturales.
- Realizar diagnósticos de cultura de género, que permitan analizar en cada contexto las identidades culturales y los factores de incidencia socio cultural desde una perspectiva de género; las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.

4.1.3. Cruce de las líneas estratégicas con las prioridades horizontales y las prioridades sectoriales del Plan Director 2005-2008

A continuación se presenta una primera aproximación de las posibles relaciones de esta estrategia sectorial con algunos parámetros de especial importancia en la redacción del Plan Director, con el fin de subrayar las interrelaciones y potenciales sinergias en la gestión de los proyectos de cooperación al desarrollo.

Este cuadro representa una herramienta de trabajo abierta que podrá completarse posteriormente con las distintas intervenciones de la Cooperación Española, y en el proceso dinámico de aplicación de esta Estrategia.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Formación de Capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo				
	Relación con Prioridades Horizontales	Relación con otras Prioridades Sectoriales	Observaciones	
Apoyar e impulsar acciones de formación y capacitación de agentes en los diferentes ámbitos y sectores de la cultura.	<ul style="list-style-type: none"> - Lucha contra la pobreza - Respeto a la diversidad cultural - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las capacidades sociales e institucionales - Aumento de las capacidades económicas - Género y desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> - Se genera empleo en el sector cultural - Se capacita a un determinado número de mujeres para su integración y participación 	
Promover los intercambios de responsables de políticas culturales y gestores culturales entre los países con los que se coopera.	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto a la diversidad cultural - Lucha contra la pobreza - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las capacidades sociales e institucionales - Aumento de la libertad y capacidades humanas 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aumentan las oportunidades y la profesionalidad del sector 	
Fomentar los programas de formación en gestión cultural en ámbitos de regiones geopolíticas que faciliten los procesos de integración.	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto a la diversidad cultural - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las capacidades sociales e institucionales - Aumento de las capacidades económicas - Prevención de los conflictos y construcción de la paz 	<ul style="list-style-type: none"> - Se contribuye a reforzar las relaciones regionales y los procesos de integración 	
Potenciar el uso de las TIC al servicio de la formación de los recursos humanos relacionados con la gestión cultural y democratizar el acceso al conocimiento, impulsando el trabajo en red.	<ul style="list-style-type: none"> - Lucha contra la pobreza - Respeto a la diversidad cultural - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las capacidades económicas - Aumento de las capacidades sociales e institucionales - Género y desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> - Se mejora el acceso a las TIC, haciendo un uso democrático del mismo 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Dimensión Política de la cultura en su contribución al desarrollo

Relación con Prioridades Horizontales	Relación con Prioridades Sectoriales	Observaciones
<p>Apoyar la elaboración y el diseño de políticas culturales, con especial incidencia en las potencialidades de desarrollo, fomentando la cohesión social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Igualdad de género - Defensa de los Derechos Humanos - Respeto a la diversidad cultural 	<ul style="list-style-type: none"> - Se aumenta la participación en actividades culturales
<p>Asesorar la constitución de un marco legislativo especializado en el sector cultural que permita el desarrollo de políticas culturales e integradoras en defensa de las opciones culturales de las contrapartes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa de los Derechos Humanos - Respeto a la diversidad cultural - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Se colabora en mejorar la situación jurídica de los creadores y artistas
<p>Facilitar la mejora de mecanismos de participación de la sociedad civil en la vida cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Igualdad de género. - Sostenibilidad Medioambiental - Respeto a la diversidad cultural 	<ul style="list-style-type: none"> - Se propicia un desarrollo respetuoso con el medioambiente - Se contribuye al respeto a las identidades culturales
<p>Ayudar a fortalecer las organizaciones culturales locales, convirtiéndolas en contrapartes para acciones de la Cooperación Española.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto a la diversidad cultural - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Se colabora en el fortalecimiento del sector cultural local - Se apoya la participación de las mujeres en las organizaciones culturales locales



LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Dimensión económica de la cultura en su contribución al desarrollo				
	Relación con Prioridades Horizontales	Relación con otras Prioridades Sectoriales	Observaciones	
Apoyar a las pequeñas y medianas empresas fomentando la circulación de productos culturales en los mercados nacionales e internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Lucha contra la pobreza - Respeto a la diversidad cultural - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las capacidades económicas - Género y desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> - Se apoya la labor de las mujeres empresarias. - Se fomentan nuevas formas de generar ingresos. - Se estimula la creación de viveros de empresas. 	
Potenciar a los artistas y creadores independientes, especialmente a los jóvenes, en proyectos que puedan generar autoempleo.	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto a la diversidad cultural - Respeto a los Derechos Humanos - Lucha contra la pobreza - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las capacidades económicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Se contribuye a aumentar los ingresos de los y las artistas 	
Apoyar la presencia de la creación y la producción cultural local en los espacios y mercados internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Lucha contra la pobreza - Respeto a la diversidad cultural - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las capacidades económicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Se colabora en mejorar el crecimiento económico de los países 	
Fomentar y desarrollar el turismo cultural.	<ul style="list-style-type: none"> - Lucha contra la pobreza - Sostenibilidad medioambiental - Respeto a la diversidad cultural - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las capacidades económicas - Aumento de las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental - Género y desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> - Se fomenta un turismo respetuoso con el medio ambiente - Se da a conocer la diversidad cultural de los países en los que se coopera. 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Relación y complementariedad entre Educación y Cultura				
	Relación con Prioridades Horizontales	Relación con otras Prioridades Sectoriales	Observaciones	
Alentar, a través de la educación, una toma de conciencia del valor positivo de la diversidad cultural, mejorando la formulación de los programas escolares y la formación de docentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa de los Derechos Humanos. - Respeto a la diversidad cultural - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las capacidades humanas: Educación. - Aumento de las capacidades sociales e institucionales - Género y desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> - Se mejora el conocimiento de la diversidad cultural - Se favorece la integración de las distintas culturas 	
Fortalecer la implementación de programas en educación artística para jóvenes con riesgo de exclusión social.	<ul style="list-style-type: none"> - Lucha contra la pobreza - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las capacidades humanas: Educación - Prevención de los conflictos y construcción de la paz - Género y desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> - Atención preferente a la juventud. - Se contribuye a disminuir la exclusión social 	
Fomentar los servicios pedagógicos que faciliten el acceso a las tecnologías de la información en la educación, en el acceso a la lectura y los servicios culturales.	<ul style="list-style-type: none"> - Lucha contra la pobreza - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las capacidades humanas: Educación. - Aumento de las capacidades económicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Se ayuda a disminuir la brecha en el acceso a las nuevas tecnologías 	
Fomentar los programas de acceso a la cultura por medio de la lectura pública y la implementación de bibliotecas y mediatecas.	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto a la diversidad cultural - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las capacidades humanas: Educación. - Aumento de las capacidades sociales e institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se contribuye al fortalecimiento de la cultural local 	



LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Apoyo a los procesos de restauración, conservación e investigación del patrimonio cultural				
	Relación con Prioridades Horizontales	Relación con otras Prioridades Sectoriales	Observaciones	
Apoyar las tareas de identificación y estudio de elementos patrimoniales, buscando el uso y los aportes económicos, sociales y culturales que los mismos pueden generar.	<ul style="list-style-type: none"> - Lucha contra la pobreza - Sostenibilidad medioambiental - Respeto a la diversidad cultural - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención de conflictos y construcción de la paz - Aumento de las capacidades sociales e institucionales - Aumento de las libertades y capacidades culturales 	<ul style="list-style-type: none"> - Se contribuye a un uso social y participativo del patrimonio - Se involucra a la población en la conservación del patrimonio 	
Fomentar estudios que faciliten datos e inventarios sobre el estado del patrimonio de un país o región.	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto a la diversidad cultural - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las capacidades sociales e institucionales - Aumento de la libertad y capacidades culturales 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de datos sobre patrimonio inmaterial - Defensa identidad cultural - Protección y conservación del patrimonio cultural 	
Potenciar la formación y estudios de viabilidad de los distintos usos del patrimonio, con finalidades socioeconómicas y culturales.	<ul style="list-style-type: none"> - Lucha contra la pobreza - Sostenibilidad medioambiental - Respeto a la diversidad cultural - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las capacidades económicas - Aumento de las capacidades para mejorar la sostenibilidad medioambiental - Aumento de las capacidades sociales e institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Se generan nuevas fuentes de ingresos - Fortalecimiento institucional 	
Apoyar la creación de instrumentos de capacitación y empleo en el sector de la rehabilitación y puesta en valor del patrimonio.	<ul style="list-style-type: none"> - Lucha contra la pobreza - Sostenibilidad medioambiental - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las capacidades económicas - Género y desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> - Se crea empleo - Reforzamiento de la identidad cultural 	

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Relaciones entre Comunicación y Cultura con impacto en el desarrollo			
	Relación con Prioridades Horizontales	Relación con otras Prioridades Sectoriales	Observaciones
Fomentar redes de comunicación y tecnologías de la información de modo que puedan contribuir en la construcción de referentes culturales y educacionales de la población.	<ul style="list-style-type: none"> - Igualdad de género - Respeto a la diversidad cultural 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las capacidades humanas: Educación 	<ul style="list-style-type: none"> - Se contribuye a potenciar la democratización cultural
Estimular la producción, y la difusión de contenidos diversificados en los medios de comunicación y las redes locales, regionales y nacionales de información.	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto a la diversidad cultural - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la libertad y capacidades culturales 	<ul style="list-style-type: none"> - Se ayuda a reforzar la identidad cultural
Incrementar las medidas que contribuyan a la sensibilización social sobre la importancia del componente cultural en las acciones de Desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto a la diversidad cultural - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las capacidades humanas: Educación 	<ul style="list-style-type: none"> - Se contribuye a reforzar la integración social



LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Impulso a los procesos de reconocimiento de los Derechos Culturales				
	Relación con Prioridades Horizontales	Relación con otras Prioridades Sectoriales	Observaciones	
Promover la participación conjunta de la comunidad internacional en base de los derechos culturales, para facilitar la regularización y armonización de convivencia y las oportunidades de diálogo.	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto a la diversidad cultural - Defensa de los Derechos Humanos - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención de los conflictos y la construcción de la paz - Aumento de las capacidades sociales e institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Se mejora la cohesión social y la convivencia 	
Contribuir a fortalecer el acceso a la vida cultural y la participación como el núcleo de los derechos culturales, en un entorno pro-activo para acceso, participación y acción comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto a la diversidad cultural - Lucha contra la pobreza - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las capacidades sociales e institucionales - Género y desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> - Se fomenta la participación en la vida cultural 	
Garantizar la igualdad de oportunidades a individuos, grupos y comunidades en su acceso a la participación en la vida cultural, la libertad de expresión y de comunicación, la acción cultural y la creatividad en un clima de respeto y progreso.	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto a la diversidad cultural - Equidad de género - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las capacidades humanas: Educación - Aumento de las capacidades sociales e institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Se contribuye a la democratización en el acceso a la cultura 	
Defender los acuerdos internacionales y otros instrumentos jurídicos con influencia en derechos culturales, a fin de preservar la diversidad y sus expresiones frente a los proyectos de liberalización del mercado.	<ul style="list-style-type: none"> - Respeto a la diversidad cultural - Igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las capacidades económicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Se colabora en la protección de la diversidad y las identidades culturales 	



4.1.4. Actores de la Cooperación Española

De acuerdo con los criterios del Plan Director 2005-2008, cada estrategia sectorial ha de potenciar la participación e integración de los diferentes actores públicos y privados, de manera que se canalice su contribución hacia la consecución de los objetivos generales de la Cooperación Española.

El conjunto de actores que pueden colaborar en la implementación de la presente Estrategia presenta unas características especiales por el contenido y alcance de sus acciones. Por un lado, es posible identificar actores de la cooperación al desarrollo que, desde su experiencia práctica y analítica, orienten su acción a los objetivos estratégicos del presente trabajo. Por otro lado, ha de abrirse el espacio necesario para que diferentes actores del sector cultural puedan actuar en el marco de los objetivos de aumentar las capacidades culturales de los países con los que se coopera.

Con este enfoque, la **Estrategia pretende ser una vía para sensibilizar y promover la participación de actores culturales** que no han participado anteriormente en la implementación de políticas de desarrollo, incorporando nuevos sectores a este objetivo común desde su particularidad.

Para que estas acciones sean eficaces, será necesario, por otra parte, estimular una mayor colaboración entre actores decisivos de la cooperación al desarrollo. Los principales organismos que pueden intervenir en esta estrategia se indican en el siguiente cuadro, que podrá ampliarse y complementarse de acuerdo con las dinámicas que genere la propia implementación de sus contenidos.

	Posibles actores en España	Actores unidades en el exterior	Actores países contrapartes	Actores organismos multilaterales
Línea 1. Formación de capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> - Universidades - Institutos Especializados - Profesionales G. Cultural - Comunidades Autónomas - Ayuntamientos - ONGD 	<ul style="list-style-type: none"> - Centros Culturales - OTC / AECI - Centros formación AECI. - Embajada/Agredaduría cultural 	<ul style="list-style-type: none"> - Contrapartes locales: administración y tercer sector - ONGD - Población beneficiaria. - Oficinas municipales C. Históricas - Universidades e Institutos Especializados - Profesionales de la G. Cultural 	<ul style="list-style-type: none"> - Organismos Internacionales
Línea 2. Dimensión política de la cultura en su contribución al desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> - Profesionales de la G. Cultural e investigadores - Universidades - Institutos Especializados - Comunidades Autónomas - Ayuntamientos - ONGD 	<ul style="list-style-type: none"> - Centros Culturales - OTC / AECI - Centros formación AECI - Embajada/Agredaduría cultural 	<ul style="list-style-type: none"> - Contrapartes locales: Administración pública. - Universidades - Población beneficiaria. - ONGD - Institutos especializados - Profesionales de la G. Cultural e investigadores - Institutos especializados 	<ul style="list-style-type: none"> - Organismos Internacionales
Línea 3. Dimensión económica de la cultura en su contribución al desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidades Autónomas - Ayuntamientos - Universidades - ONGD - Institutos Especializados - Profesionales G. Cultural 	<ul style="list-style-type: none"> - Centros Culturales - OTC / AECI - Centros formación - Escuelas Taller - Embajada/Agredaduría cultural 	<ul style="list-style-type: none"> - Contrapartes locales: Administración pública. - Universidades - Población beneficiaria. - Oficinas municipales C. Históricas - ONGD - Profesionales G. Cultural - Institutos Especializados 	<ul style="list-style-type: none"> - Organismos Internacionales
Línea 4. Relación y complementariedad entre Educación y Cultura.	<ul style="list-style-type: none"> - Universidades - Institutos Especializados - Pedagogos - Comunidades Autónomas - Ayuntamientos - ONGD - Profesionales G. Cultural 	<ul style="list-style-type: none"> - Centros Culturales - OTC / AECI - Centros formación - Escuelas Taller - Embajada/Agredaduría cultural 	<ul style="list-style-type: none"> - Contrapartes locales: Administración pública - Universidades - Población beneficiaria. - ONGD - Profesionales G. Cultural - Institutos Especializados 	<ul style="list-style-type: none"> - Organismos Internacionales



<p>Línea 5. Gestión sostenible del patrimonio cultural para el desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comunidades Autónomas - Ayuntamientos - ONGD - Universidades - Institutos Especializados - Profesionales G. Cultural 	<ul style="list-style-type: none"> - Centros Culturales - OTC / AECE - Centros formación - Escuelas Taller - Embajada/Agredaduría cultural 	<ul style="list-style-type: none"> - Contrapartes Locales: Administración pública. - Universidades - Población beneficiaria. - Oficinas municipales C. Históricas - ONGD - Profesionales G. Cultural - Institutos Especializados 	<ul style="list-style-type: none"> - Organismos Internacionales
<p>Línea 6. Relaciones entre Comunicación y Cultura con impacto en el desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Universidades - Empresas y mm.cc. - Profesionales comunicación - Comunidades Autónomas - ONGD - Institutos Especializados - Profesionales ciencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Centros Culturales - OTC / AECE - Embajada/Agredaduría cultural 	<ul style="list-style-type: none"> - Población beneficiaria. - Universidades - Institutos Especializados - Profesionales comunicación - Profesionales ciencia - Empresas y mm.cc. - ONGD - Contrapartes locales, administración pública. 	<ul style="list-style-type: none"> - Organismos Internacionales
<p>Línea 7. Impulso a los procesos de reconocimiento de los Derechos Culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Universidades - Comunidades Autónomas - Ayuntamientos - ONGD - Institutos Especializados - Profesionales G. Cultural 	<ul style="list-style-type: none"> - Centros Culturales - OTC / AECE - Escuelas Taller - Centros de Formación - Embajada/Agredaduría cultural - Contrapartes locales - Población beneficiaria. - Universidades 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficinas municipales C. Históricas - ONGD - Profesionales G. Cultural - Institutos Especializados 	<ul style="list-style-type: none"> - Organismos Internacionales



4.2 Marco instrumental

4.2.1. Programas específicos del sector cultura y desarrollo	39
4.2.2. Acciones específicas en relación con Acuerdos Bilaterales y Comisiones Mixtas de Cooperación	39
4.2.3. Red de Centros Culturales y OTC	39
4.2.4. Aportaciones a Organismos Internacionales que incidan en las prioridades de las líneas estratégicas y las zonas geográficas de la Cooperación Española	40
4.2.5. Subvenciones a ONGD y otras organizaciones en las convocatorias de la Cooperación Española	40



4.2. Marco instrumental

4.2.1. Programas específicos del sector cultura y desarrollo

Las características del sector cultural, por su amplitud y alcance, unidas a la novedad de esta Estrategia específica en la Cooperación Española, no permiten definir en este momento con detalle los instrumentos precisos para su implementación. La falta de experiencia, contrastada en este campo, también se puede constatar partiendo de la mayoría de fuentes que fundamentan el impacto y potencialidades de la cultura al desarrollo y la lucha contra la pobreza.

Todo ello lleva a la necesidad de incorporar los instrumentos que se han utilizado de forma positiva hasta el presente en la Cooperación Española con un **énfasis en la búsqueda de coherencia, inclusión y complementariedad con los planteamientos del Plan Director y el contenido de esta Estrategia.**

Programas específicos de la AECl: cada una de las siete líneas de esta Estrategia podrá desarrollar programas concretos de acuerdo con el alcance de su contenido.

- a) Programa de Cooperación y Patrimonio Cultural
- b) Programa ACERCA de Formación de Capital Humano en el sector cultural al servicio del desarrollo
- c) Programa de gobernanza en el sector cultural
- d) Programa de Cultura y Economía
- e) Programa de Comunicación y Cultura
- f) Programa Educación y Cultura
- g) Programa Derechos Culturales

4.2.2. Acciones específicas en relación con Acuerdos Bilaterales y Comisiones Mixtas de Cooperación

Acciones derivadas de las Comisiones Mixtas:

- Específicas en relación a procesos de identificación de las contrapartes.
- Incorporadas a programas específicos de esta Estrategia.

4.2.3. Red de Centros Culturales y OTC

Los Centros Culturales, a través de sus planes y programaciones anuales, incorporan proyectos, actuaciones y actividades que reflejan los objetivos del Plan Director 2005-2008 y las orientaciones de esta Estrategia. Los países y ciudades donde existan centros culturales han de asumir un protagonismo importante en la implementación de estas líneas de acción, como agentes locales y como representantes de la AECl.

Las OTC, como unidades de la AECl en el exterior, han de asumir una función de identificación y gestión de acciones derivadas de esta Estrategia en el marco de los programas o en el ámbito del seguimiento de los acuerdos bilaterales, según su estructura y capacidades.

4.2.4. Aportaciones a Organismos Internacionales que incidan en las prioridades de las líneas estratégicas y las zonas geográficas de la Cooperación Española.

Para conseguir los objetivos de esta Estrategia, es importante fortalecer la acción multilateral en el campo de la cultura, por medio de aportaciones que permitan una mayor eficacia de la agenda internacional. Igualmente,

se ha de incidir en regiones y zonas donde los actores de la Cooperación Española tengan poca influencia o presencia real, mediante aportaciones a programas de actuación en estos ámbitos.

4.2.5. Subvenciones a ONGD y otras organizaciones en las convocatorias de la Cooperación Española.

A pesar de la poca tradición de las ONGD en relación con la cultura, la presente Estrategia incorpora una etapa de divulgación y capacitación específica para que los diferentes actores de la cooperación puedan concurrir con proyectos y convenios a las convocatorias de la AECI relativas a este ámbito.

La concreción de estos instrumentos se puede precisar en algunas de las siguientes formas:

- **Asistencias técnicas:** el concepto de Cultura y Desarrollo, en la práctica, ha sido poco trabajado por la Cooperación Española. Tal vez por eso, sea necesario acudir a la experiencia de otras disciplinas y tratar de volcar ese conocimiento en beneficio de esta nueva mirada. Las asistencias técnicas se realizarán desde diversas perspectivas y modos de trabajo, publicaciones, conferencias, visitas especializadas, docencias, asesorías, evaluaciones, elaboración de metodologías, etc. Para ello, se buscará diversidad en la procedencia, tanto en el sentido geográfico como multidisciplinar, dando así cabida a amplios sectores de la sociedad.
- **Infraestructuras** en los lugares en que las haya. La Cooperación Española cuenta con diversos modelos de sedes. Los Centros Culturales, las Oficinas Técnicas de Cooperación, los Centros de Formación, los Institutos Cervantes, o las delegaciones diplomáticas cuentan en ocasiones con lugares propicios para celebrar reuniones, seminarios y actividades culturales. Se trata de una práctica que se ha venido realizando desde hace muchos años y que esta Estrategia pretende utilizar y rentabilizar de acuerdo con los responsables directos de dichas infraestructuras.
- **Escuelas Taller:** son consideradas como uno de los esfuerzos de generación de empleo y de inserción laboral más constante y exitoso de cuantos ha mantenido la Cooperación Española. Aprovechar el saber acumulado, la experiencia y las conexiones realizadas desde hace tanto tiempo gracias a las Escuelas Taller, es esencial para el éxito de esta Estrategia.
- **Apoyo a redes nacionales e internacionales:** existen una serie de redes que llevan años tejiéndose y que han acumulado una valiosa experiencia. El camino recorrido es de vital importancia para el trabajo de la estrategia planteada. Por ello, conseguir que estas redes se involucren y participen en este nuevo modelo de cooperación al desarrollo es de vital importancia.
- **Proyectos de Inventarios de Bienes:** saber con qué se cuenta y desde dónde se parte es una tarea clave para el éxito de cualquier experiencia que se inicie. Por ello, deben tenerse en cuenta los inventarios que hasta ahora se han realizado, sobre todo en el ámbito del patrimonio, y apoyar su actualización y extensión a otras muchas actividades del mundo de la cultura y la creación.
- **Estudio y sistematización de investigaciones:** este trabajo no parte de cero, sino que es el fruto de una larga trayectoria de investigaciones y documentos que, desde diferentes instancias, han desembocado en las conclusiones que ahora tratamos de sintetizar. Recuperar estos datos y crear un fondo de documentación que ayude a compilarlos y difundirlos, será otro de los puntos clave que ayude a la puesta en práctica de esta Estrategia.
- **Intercambios de profesionales:** conocer otras realidades, insertarse en ellas durante un tiempo, y actuar con modelos diferentes y estructuras distintas a las habituales contribuirá a enriquecer los procesos en los que se trabaja. Los intercambios ayudan a consolidar relaciones duraderas y estables a través de los vínculos profesionales, que suponen un aporte y aprendizaje mutuo.
- **Programas especializados:** contribuyen de manera eficaz a la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de la presente Estrategia. Un buen ejemplo se encuentra en el Programa de Patrimonio, y ACERCA que ha generado una serie de herramientas y de ayudas de gran utilidad. La creación de otros programas dedicados a áreas específicas puede ser de gran provecho y operatividad en la implementación de este documento.
- **Ayudas económicas:** en sus diferentes modalidades, las ayudas económicas se deben poner al servicio de esta Estrategia. Las subvenciones o préstamos contribuirán a facilitar una estructura económica que dé



solidez y ayude a consolidar el trabajo realizado. La concesión de ayudas económicas tendrá en cuenta aquellas acciones que contengan las directrices y líneas de trabajo expuestas en este documento.

- **Becas:** constituyen un instrumento de gran tradición y éxito de la Cooperación Española. En la actualidad el Programa de becas MAEC-AECI cuenta con un capítulo destinado a becas de gestión cultural en centros culturales y embajadas de España en el exterior.
- **Publicaciones y divulgación:** la Agencia dispone de una línea editorial dedicada a “Cultura y Desarrollo”, a la que se irán incorporando títulos que aborden de manera más profunda cada una de las líneas aquí propuestas y que supondrán un complemento teórico y conceptual a esta Estrategia.
- **Banco de Buenas Prácticas:** igualmente se elaborará una base de datos que recopile los proyectos más exitosos realizados hasta ahora en cooperación cultural. Este instrumento servirá para identificar acciones de la cooperación cultural y evaluar sus resultados e impactos, y constituirá una herramienta de diagnóstico.
- **Proyectos:** formulación de proyectos por los diferentes actores a partir del proceso de identificación y formulación de acciones de acuerdo con las necesidades y opciones detectadas.



4.3 Marco geográfico



4.3. Marco geográfico

Las particularidades de la presente Estrategia evidencian que la cooperación cultural al desarrollo no es una acción que se pueda realizar esperando beneficios y resultados inmediatos. Es una estrategia de cooperación pensada para producir réditos de sostenibilidad y apropiación de resultados a medio y largo plazo. Teniendo en cuenta los criterios para la asignación geográfica expuestos en el Plan Director 2005-2008 y desarrollados en los Documentos de Estrategia País (DEP) o Planes de Atención Especial (PAE), se valorarán especialmente “los compromisos de los países destinatarios en el diseño y ejecución de políticas dirigidas a la consecución de un desarrollo participativo, equitativo, incluyente y ambiental y culturalmente sostenible”, para rentabilizar de la mejor forma posible los esfuerzos realizados.

Para ello, se prestará atención a la distribución geográfica, considerando los **indicadores de pobreza de naturaleza sociocultural** que completen los ya recogidos en los DEP o PAE, y atiendan a la poliédrica configuración de, principalmente, tres factores:

- En primer lugar, se habrá de tener en cuenta la ventaja comparativa de España, en sus relaciones culturales, con el mundo. En este sentido el Plan Director marca un especial vínculo con América Latina y Norte de África.
- Igualmente, se identificarán aquellos lugares en que la Cooperación Cultural pueda ser compatible con otras acciones emprendidas para el desarrollo, procurando afianzar su sostenibilidad, ayudando a insertar los nuevos modos culturales que se desprendan de los trabajos, sin agredir a las culturas receptoras.
- Y finalmente, conscientes de que la cultura es transversal universal, se hará un trabajo en el que se involucre a diferentes administraciones y otros agentes, pero especialmente enfocado a cooperar con la especificidad de lo cultural y su institucionalidad, por incipiente que esta sea.

Partiendo del diálogo político y del concepto de asociación, el objetivo es construir un marco de cooperación estable a la par que flexible, que permita, a largo plazo, la apropiación de los procesos de desarrollo por parte de los actores y beneficiarios.

Por las razones expuestas y por un claro condicionante presupuestario, la Estrategia de Cultura y Desarrollo movilizará sus prioridades geográficas en tres grandes áreas: América Latina, Magreb, Oriente Medio y Próximo y África Subsahariana. Posteriormente, se priorizarán una serie de países dentro de estos tres grandes bloques expuestos.

Con respecto a **América Latina**, y de acuerdo al Plan Director, existe el compromiso de realizar una cooperación basada en el apoyo a las principales políticas públicas y estratégicas de reducción de pobreza de los países latinoamericanos, realizada en tres niveles interrelacionados: bilateral, basado en un diálogo estrecho con cada país; subregional, fomentando la integración y la cooperación transfronteriza; y regional, fundamentalmente a través del sistema de Cooperación Iberoamericana. En este sentido, se dará especial seguimiento a los programas de las Cumbres Iberoamericanas.

En Iberoamérica, el mestizaje, la relación entre lo rural y lo urbano, la influencia de la modernidad, y las discontinuidades culturales que se generen, serán claves para desarrollar una acción cultural destinada a contribuir a la resolución de esas problemáticas y fomentar la contemporaneidad. Los países iberoamericanos constituyen, además, un campo de actuación de gran tradición, en el que la cooperación cultural española acumula mayores experiencias, y en la que conviene seguir trabajando.

El **mundo árabe y mediterráneo** constituye igualmente una zona prioritaria para la cooperación. De acuerdo al Plan Director 2005-2008, esta cooperación se articula en tres sectores: las dos grandes subregiones del Magreb y de Oriente Próximo, y un tercer pilar que será el regional mediterráneo.

El Magreb es una región de gran importancia para la política exterior española. Se considerará prioritaria por su cercanía y por la enorme dimensión que el fenómeno migratorio ha cobrado en los últimos años. La cooperación cultural podrá contribuir en estos países a la cohesión social, al aumento de la participación ciudadana y, en última instancia, a la paz social y la resolución de conflictos.

El mundo mediterráneo adquiere una nueva dimensión en el Plan Director 2005-2008, apoyada por el denominado Proceso de Barcelona, entre cuyos objetivos destaca el refuerzo de los vínculos culturales y la puesta en valor del patrimonio histórico. En esta región, la Cooperación Española podrá aprovechar la ventaja comparativa que le otorga su posición mediterránea.

Finalmente, se prestará una especial atención a la región del **África Subsahariana**, que incluye la mayoría de los denominados Países Menos Avanzados (PMA), cuyas características distintivas residen no sólo en la profunda pobreza de sus poblaciones, sino también en la debilidad de sus recursos económicos, institucionales y humanos, a menudo combinados con características geofísicas que dificultan su desarrollo. Teniendo en cuenta que muchos de los países africanos en los que se planifica la acción tienen un carácter pluriétnico, parece importante reforzar y potenciar la función de la cultura como aglutinante social. Asimismo, las actividades de cooperación cultural que se realicen han de ser empleadas como refuerzo de identidad para las naciones africanas, mayoritariamente jóvenes, y en ocasiones golpeadas por enfrentamientos internos.

El Plan África, señala claramente como uno de sus cinco grandes ejes de acción el fortalecimiento de la cooperación cultural, así como la búsqueda de un conocimiento y aprecio mutuo.

Sería importante profundizar en las acciones que promuevan la producción, comercialización y distribución de la producción cultural local, de manera que se contribuya a introducir los productos locales en el circuito del mercado internacional. Muchos de los países del África Subsahariana cuentan con festivales y eventos culturales propios de gran tradición. En este sentido, sería aconsejable que desde la Cooperación Española, se apoyasen estas iniciativas con el fin de darles una mayor proyección y continuidad. Este tipo de acciones hará posible profundizar en las relaciones y mejorar las sinergias de la Cooperación Española con los actores del sector cultural local para futuras intervenciones.

Así, en cada una de estas áreas geográficas se priorizarán una serie de países en base a una combinación de criterios. El primero de ellos será que estén designados en el Plan Director 2005-2008 como un país prioritario para la Cooperación Española. Igualmente se priorizarán aquellos que cuenten con un Plan de Atención Especial por la necesidad de prevenir conflictos, por la debilidad que presentan respecto al sistema democrático o por la existencia en ellos de crisis financieras y sociales que puedan generar un incremento en los niveles de pobreza. Finalmente, se tendrá en cuenta la oportunidad de contar con contrapartes activas e involucradas, así como representaciones de la estructura exterior de la AECL a través de Oficinas Técnicas de Cooperación, Centros Culturales, o responsables en representaciones diplomáticas de España en el extranjero. De esta forma, se considera una fortaleza para las acciones de esta Estrategia ubicarlas en aquellos países que tengan una infraestructura de la Cooperación Española, la cual pueda servir de plataforma.

A large, stylized graphic of a handprint in shades of blue, positioned in the upper half of the page. The handprint is composed of several rounded, organic shapes for the fingers and palm, set against a dark blue background. A thick, light blue wavy line curves across the bottom of the handprint graphic.

5

Proceso de difusión y de puesta en práctica de la Estrategia

5.1. Difusión y sensibilización	45
5.2. Aplicación y transferencia a actores	45

5 Proceso de difusión y puesta en práctica de la Estrategia



5.1. Difusión y sensibilización

La acción cultural con objetivos de desarrollo, tal y como se presenta en esta Estrategia, no tiene antecedentes en la Cooperación Española. Por ello, requerirá de un apoyo teórico a través de publicaciones de expertos y expertas que profundicen y desarrollen exhaustivamente las líneas de trabajo expuestas.

Igualmente, se considera necesario acompañar esta Estrategia de un esfuerzo de identificación y evaluación de las acciones ya emprendidas. Para ello, está en marcha la construcción de un Banco de Buenas Prácticas que permita identificar acciones de la cooperación cultural y evaluar sus resultados e impactos. Este estudio permitirá concretar en mayor medida las acciones y líneas de trabajo que se proponen en este documento, evaluar las exitosas ya emprendidas y valorar la posibilidad de replicarlas.

La Estrategia Cultura y Desarrollo deberá ir acompañada, a su vez, de un proceso de difusión y divulgación entre los actores que están en el terreno y que, en definitiva, son los encargados de ponerla en marcha. En este sentido, será necesario organizar jornadas de presentación y capacitación de sus contenidos en la estructura exterior de la AECI, tanto al personal de las Oficinas Técnicas de Cooperación como al de los Centros Culturales, e incluso al personal responsable de asuntos culturales en las representaciones diplomáticas.

La presente Estrategia debe ser trabajada, y para ello previamente difundida, con las Comunidades Autónomas y el ámbito municipal. Es una estrategia con vocación integradora y para ello ha de buscar sinergias con todos los que componen la rica pluralidad española.


Este proceso de difusión debe obligatoriamente extenderse a las ONGD y representantes de la sociedad civil, tanto a las españolas como a las locales de aquellos países en los que se trabaje. La razón de ser de esta Estrategia es su implementación a través de la realización de proyectos y acciones concretas. Para ello, es necesario que las personas encargadas de proponer acciones y ejecutarlas conozcan y asuman este documento. En este sentido, se contemplará la necesidad de elaborar manuales explicativos para los actores de la cooperación al desarrollo.

5.2. Aplicación y transferencia a actores

La Estrategia de Cultura y Desarrollo nace con la vocación de servir como herramienta de trabajo a los distintos actores de la Cooperación Española. Dentro de la estructura interna de la AECI, ésta servirá de marco de referencia para establecer los parámetros de las convocatorias y prioridades en la concesión de subvenciones o ayudas. De esta forma, prevalecerán las directrices tanto geográficas como sectoriales derivadas del Plan Director.

Además de los actores tradicionales de la cooperación al desarrollo, el contenido mismo de la estrategia reclama una mayor participación de los agentes culturales, tanto de España como de las contrapartes, muchos de los cuales no han estado implicados, hasta este momento, en la participación en estos objetivos. Por todo ello, la presente Estrategia es una invitación a los creadores, artistas, organizaciones culturales públicas y privadas, grupos culturales, etc. a que analicen su participación en este proyecto común de la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En otro sentido, también se dirige a las administraciones culturales a nivel local y autonómico.

Conforme se recojan buenas prácticas y lecciones aprendidas a través de la puesta en marcha de la Estrategia, se desarrollará un plan operativo general que determine, tanto las pautas para la programación anual en Cultura y Desarrollo en los países donde actúa la Cooperación Española, como la responsabilidad de los distintos actores en su ejecución.

A stylized graphic of a handprint in a lighter shade of blue, centered in the upper half of the page. The handprint has five fingers and a palm, with a thick, wavy line curving around it from the left and bottom. The background is a solid dark blue.

6

Proceso de seguimiento y evaluación

6 Proceso de seguimiento y evaluación



El seguimiento y la evaluación de la política de cooperación para el desarrollo constituyen herramientas de análisis imprescindibles para suministrar información sobre el desempeño y resultados de las intervenciones de la Cooperación Española. Además, la evaluación es un instrumento de aprendizaje que permite obtener lecciones de la experiencia y aportar insumos para una mejor planificación de intervenciones futuras.

Esto es igualmente importante en el ámbito de las intervenciones de cultura y desarrollo, en las que el seguimiento y la evaluación deben formar parte de un sistema integrado de reflexión y comunicación en apoyo a la ejecución de la estrategia sectorial.

Teniendo en cuenta la particularidad del sector cultural y la escasez de antecedentes y estudios especializados, se realizará, en una primera fase, un trabajo de reflexión y análisis para la identificación y definición de indicadores de impacto cultural capaces de medir, cuantitativa y, sobre todo, cualitativamente, los resultados de las actuaciones de cooperación cultural que en el marco de esta Estrategia se implementen. Esto permitirá la elaboración de procesos de evaluación que se adapten a la realidad del sector cultural pero que, a su vez, se integren en las metodologías de evaluación de la Cooperación Española.

El sistema de seguimiento y evaluación de la presente Estrategia se basará principalmente en 2 criterios relativos a los elementos que justifican la estrategia, su diseño y articulación.

Coherencia interna: definida como la adecuada articulación interna de la Estrategia, se basa en la correspondencia entre los problemas y sus causas identificadas en el diagnóstico, y su relación con la definición y jerarquía de objetivos, líneas de estrategia y actuaciones propuestas.

Coherencia externa: la articulación de la estrategia sectorial con otras políticas y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad, especialmente en tres ámbitos de planificación diferentes: los niveles de planificación estratégica de la política española de cooperación –Plan Director y Estrategias Geográficas–, las iniciativas promovidas desde los organismos internacionales, y las políticas nacionales aplicadas en cada uno de los países receptores. Asimismo, su integración en las intervenciones de la Cooperación Española.

Para la medición de los mencionados criterios se definirán, al menos, dos tipos de indicadores: indicadores de base e indicadores de aplicación. Entre los indicadores de base se pueden establecer los siguientes:

Indicadores de diagnóstico y contexto: recopilan información de aquellos elementos del contexto en que se llevará a cabo la Estrategia y que pueden influir en su desarrollo, y de las principales variables que permiten caracterizar al sector y que pueden servir de línea de base para la posterior valoración de los efectos de la estrategia. Para ello, es recomendable agruparlos en función de los objetivos establecidos.

Para armonizar el seguimiento de diferentes instrumentos de la Cooperación Española, y puesto que en los Documentos de Estrategia Geográfica ya se han recopilado indicadores de este tipo, se podrán utilizar éstos en el marco de esta estrategia sectorial, revisando y actualizando los ya existentes. Ello facilitará el seguimiento de la Estrategia en el territorio y su agregación y comparación a escala global.

Los indicadores de aplicación: dado el carácter estratégico de este documento, el objetivo de estos indicadores es el de recopilar información sobre el proceso de integración de la Estrategia Cultura y Desarrollo en el resto de documentos programáticos (estratégicos y operativos) de la Cooperación Española, sobre la apropiación de la propuesta por parte del país receptor, sobre su coordinación con las estrategias sectoriales de otras agencias y organismos donantes, y sobre los efectos que haya podido generar.

El seguimiento de la aplicación de los documentos de estrategia sectorial (DES), se llevará a cabo cada vez que se realice el seguimiento y la evaluación de los distintos instrumentos del sistema de Cooperación Española.

La evaluación de las líneas estratégicas sectoriales se realizará a nivel geográfico, analizando su aplicación en el marco de los países y regiones donde actúa la Cooperación Española, a través de un cruce con las estrategias geográficas (DEP o PAE) y midiendo el grado de implicación de los gestores para adoptar las directrices marcadas.

Las evaluaciones deben permitir enjuiciar el grado de integración de las prioridades marcadas por la Estrategia en las actuaciones de cooperación cultural en los países, su grado de flexibilidad y capacidad de adaptación a la realidad, centrando los esfuerzos en la *valoración de la contribución a orientar los objetivos establecidos por la Estrategia Cultura y Desarrollo a nivel de cada país*. En este sentido, el análisis se centrará especialmente en los resultados de la Estrategia.

En el marco de la evaluación de las políticas en el sector de cultura y desarrollo, se tendrá en cuenta lo establecido en el Plan Director y en esta Estrategia.

A large, stylized graphic of a handprint in a lighter shade of blue, centered in the upper half of the page. The handprint has five fingers, with the thumb pointing to the left. The background is a solid dark blue color.

Anexos

I. Marco normativo

49

II. Marco institucional

57



■ Marco normativo

I.1. Marco normativo internacional	49
I.2. Marco normativo regional	51
I.3. Marco normativo nacional	52
a) Marco normativo estatal	52
b) Marco normativo autonómico	53

I. Marco normativo

I.1. Marco normativo internacional

ORGANIZACIÓN	DOCUMENTO	CONTENIDO	RELEVANCIA PARA LA ESTRATEGIA	ENLACE
UNESCO	<i>Conferencia de Políticas Culturales, Mundialacult, México, 1982.</i>	Documento de gran relevancia que adoptó una definición consensuada de cultura .	Se asume el concepto de cultura adoptado por este documento como punto de partida.	http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=12762&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
ACNUR	<i>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966.</i>	Pacto internacional que recoge los Derechos económicos, sociales y culturales de los seres humanos.	El artículo 15 se refiere a los derechos culturales y, concretamente, al derecho a participar en la vida cultural.	http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/a_cescr_sp.htm
UNESCO	<i>Nuestra Diversidad Creativa, 1996. Javier Pérez de Cuéllar.</i>	Documento que pone fin al Decenio Mundial de la Cultura, y que sirvió para colocar el respeto a la diversidad cultural en el debate internacional, así como para hacer hincapié en la necesidad de que las personas puedan elegir por sí mismas sus propios intereses culturales.	La comisión CULTURA Y DESARROLLO, presidida por Pérez de Cuéllar, creó un documento dividido en capítulos tan importantes como: Pluralismo, ética global, creatividad y productividad, los cuales han servido de luz para esta Estrategia.	http://www.unesco.org/culture/development/html_sp/index_sp.shtml
UNESCO	<i>Plan de acción sobre políticas culturales al servicio del desarrollo Conferencia Es-tocolmo 1998.</i>	Documento aprobado en esta Conferencia Intergubernamental con un conjunto de consideraciones y objetivos para los países, en materia de políticas culturales.	En el objetivo 1 plantea la necesidad de diseñar y definir políticas culturales, como un componente central de la política de desarrollo.	http://unesdoc.unesco.org/images/0011/0011163/116393So.pdf

(Continúa)



(Continúa)

ORGANIZACIÓN	DOCUMENTO	CONTENIDO	RELEVANCIA PARA LA ESTRATEGIA	ENLACE
UNESCO	<i>Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, 2003.</i>	Convención que marca como objetivo el respeto y la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos, así como la sensibilización en el plano local, nacional e internacional de su importancia.	Establece la definición de patrimonio cultural inmaterial y los particulares ámbitos en los que se manifiesta.	http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf
PNUD	<i>Informe sobre Desarrollo Humano 2004, La Libertad Cultural en el mundo diverso de hoy.</i>	Documento que fundamenta que la libertad cultural constituye una parte fundamental del desarrollo humano.	Primer documento en hablar sobre indicadores sociales de la libertad cultural y el estímulo de las capacidades culturales.	http://hdr.undp.org/reports/global/2004/espanol/pdf/hdr04_sp_complete.pdf
UNESCO	<i>Convención sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las expresiones artísticas, 2005.</i>	Recientemente adoptado, este documento pretende proporcionar un fundamento legal a las medidas gubernamentales que promuevan la diversidad cultural a través de reglas adecuadas al sector cultural.	Considerada elemento importante para la preservación de identidad y defensa de las propias medidas de desarrollo.	http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001416/141610e.pdf
Comisión Mundial de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo	<i>Nuestro Futuro Común (Informe Brundland), 1987.</i>	Primer documento que hace referencia al concepto de desarrollo sostenible.	El nuevo concepto de desarrollo debe basarse en los tres vértices del triángulo de la sostenibilidad: lo ambiental, lo económico y lo social, donde aparece lo cultural.	http://www.brundtland.net.com/brundtlandreport.htm

I.2. Marco normativo regional

ORGANIZACIÓN	DOCUMENTO	CONTENIDO	RELEVANCIA PARA LA ESTRATEGIA	ENLACE
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)	<i>Carta Cultural Iberoamericana, 2005.</i>	Presentada en la Cumbre de Salamanca, en octubre de 2005.	Instrumento de trabajo conjunto regional para el fomento de la cooperación y un espacio cultural iberoamericano.	http://www.oei.es/xvcumbrecom.htm
Comisión Económica para América Latina (CEPAL)	<i>Desarrollo con equidad, 1994.</i>	Documento de la Comisión económica para AML sobre los factores que intervienen en el desarrollo de las sociedades, en el que se destaca la importancia de los factores culturales.	De importancia estratégica por ser una de las primeras veces que un organismo económico habló de los factores culturales en las políticas de desarrollo regional.	
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	<i>Foro Cultura y Desarrollo, París 1999.</i>	La búsqueda de la misión de la cultura en los factores de desarrollo económico de las poblaciones.	El BID convocó una reunión en París de la que salieron muchas de las ideas que hoy recoge el Plan Director de la Cooperación Española.	
Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE	<i>Declaración de París, 2005.</i>	Documento que tiene como objetivo conseguir la armonización de políticas y procedimientos entre los Estados donantes.	Documento que marca unos objetivos claros a seguir en la cooperación internacional al desarrollo.	http://www.oecd.org/dataoecd/61/20/34605377.pdf



I.3. Marco normativo nacional

a) Marco normativo estatal

ORGANIZACIÓN	DOCUMENTO	CONTENIDO	RELEVANCIA PARA LA ESTRATEGIA	ENLACE
MAEC	<i>Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo.</i>	Marco legislativo nacional de la Cooperación Española.		http://www.aecies/4-Legislacion/ley_cooperacion/1exposicion.htm
SECI	<i>Plan Director 2005-2008 de la Cooperación Española.</i>	Plan rector de la Cooperación Española que contempla una serie de prioridades horizontales y estrategias sectoriales en las que basará su actuación la Cooperación Española.	Este documento desarrolla una parte de la línea estratégica número cinco, el "Aumento de la libertad y las capacidades culturales", y establece una serie de mecanismos para establecer la prioridad horizontal en el resto de estrategias de la Cooperación Española.	http://www.aecies/14-Documen-tacion/Publici-docs_secipi/docs_coop/plan_director.pdf

b) Marco normativo autonómico

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TIPO DE DOCUMENTO	CONTENIDO.
Extremadura	<i>Ley de Cooperación 1/2003 del 27 de Febrero .</i>	Artículo 3.4. apart. i. Referente a las áreas de actuación de la Ley. Protección del patrimonio cultural, con especial incidencia en la defensa de los aspectos que definen la identidad cultural dirigida al desarrollo in-terno, siempre que respeten plenamente los superiores derechos y li-berdades señalados
	<i>Plan Director 2004-2007.</i>	4. ÁREAS PREFERENTES DE ACTUACIÓN. 4.3. Prioridades secto-riales. f) protección del medio ambiente y del patrimonio histórico-artís-tico
Navarra	<i>Ley de Cooperación al Desarrollo 5/2001 de 9 de marzo.</i>	Artículo 13. Áreas de acción. a) "...desarrollo humano, integral, participativo y sostenible, en sus di-mensiones sociocultural, institucional, ..."
La Rioja	<i>Ley de Cooperación para el Desarrollo 4/2002 de 1 de julio.</i>	Art. 2. Principios Rectores de la Cooperación para el Desarrollo. f. [...] Favorecer el acceso a servicios sanitarios, educativos y cultura-les. Art. 3. Objetivos. a. [...] promoviendo su acceso a los servicios sanitarios, educativos, cul-turales y de bienestar. g. Fomentar el intercambio cultural y el enriquecimiento mutuo entre los pueblos y países. Art. 7. Prioridades sectoriales. f. Fomento de la cultura [...]

(Continúa)



(Continúa)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TIPO DE DOCUMENTO	CONTENIDO.
Cataluña	Ley de Cooperación 26/2001 de 31 de Diciembre. <i>Se acaba de aprobar un Plan Director de la Cooperación en esta Comunidad Autónoma, de cuya información completa todavía carecemos, pero que habrá de ser tomado como referente.</i>	<p>Artículo 4. Finalidades</p> <p>2. La actividad de la Administració de la Generalitat con los Países receptores.</p> <p>e) La defensa y la promoción de las identidades culturales de los pueblos, incluidos el patrimonio lingüístico universal y el respeto a la pluralidad cultural.</p> <p>h) La contribución a erradicar las tensiones y los conflictos sociales y sus causas, así como la promoción de la cultura de la paz y el diálogo intercultural e interreligioso.</p> <p>Artículo 5. Prioridades</p> <p>3. c) La defensa y la promoción de las identidades y el pluralismo cultural entendidos como parte del patrimonio universal.</p>
Aragón	Ley Cooperación al Desarrollo 10/2000 de 27 de Diciembre. <i>I Plan Director de la cooperación aragonesa para el desarrollo, 2004-2005.</i>	<p>Artículo 7. Prioridades.</p> <p>2. [...] se atenderán de forma preferente a los países con menor índice de desarrollo humano y entre ellos, a aquellos con los que existan relaciones de tipo histórico y cultural.</p> <p>3. d) El respeto y promoción de la identidad cultural de los pueblos.</p> <p>6. Prioridades sectoriales:</p> <p>d) El respeto y promoción de identidad cultural de los pueblos.</p>
Andalucía	<i>Ley 14/2003 de Cooperación Internacional para el Desarrollo de 22 de diciembre.</i>	<p>Artículo 4. Prioridades.</p> <p>3. Se consideran prioridades sectoriales: g) La promoción de la cultura, del patrimonio histórico y de los valores, especialmente en aquellos aspectos directamente relacionados con la identidad de los pueblos, que favorezcan su desarrollo interno.</p>

	<i>LEY 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.</i>	<p>Artículo 2. Principios rectores de la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo</p> <p>b) El respeto y la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales y, especialmente, el derecho a la igualdad de todos los seres humanos sin distinción de sexo, raza, cultura o religión.</p> <p>d) El fomento del diálogo, la paz y la convivencia, y el respeto de los modelos de desarrollo social y económico de otros pueblos y de sus particularidades culturales.</p>
Madrid	<i>Ley de Cooperación 13/1999 de 29 de abril.</i>	<p>Artículo 3. <i>Áreas de actuación preferente</i></p> <p>4. Son áreas de actuación preferente en los países receptores de la cooperación para el desarrollo:</p> <p>(...) g) Cultura, con especial incidencia en la defensa de los aspectos que definen la identidad cultural dirigida al desarrollo interno.</p>
Asturias	<i>Plan Cuatrienal Cooperación Asturiana Al Desarrollo 2004-2007 (Anteproyecto).</i>	<p>2. Principios Rectores</p> <p>Desde el punto de vista sectorial:</p> <p>“... tales como salud, educación, cultura, participación social, infraestructuras, medio ambiente y sectores más vulnerables, como el de la mujer o el de la infancia.”</p> <p>4. Prioridades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos orientados a la defensa de los derechos de las minorías étnicas y culturales y a la lucha contra su marginación, no olvidando el respeto a su identidad.
Galicia	<i>Ley 3/2003, de 19 de junio, de Cooperación para el Desarrollo. Artículo 3. Principios.</i>	<p>La necesidad de promover un desarrollo humano global, interdependiente, sostenible, participativo, y con respeto a la equidad de género, evitando toda discriminación por razones de cultura, raza o religión.</p> <p>... El reconocimiento del derecho de los pueblos a decidir respecto a sus estructuras políticas, así como a la defensa y promoción de su cultura, lengua e identidades propias y de los valores de la convivencia pluricultural</p> <p>Artículo 8. Prioridades sectoriales.</p> <p>El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección de todos los derechos humanos.</p> <p>El respeto y promoción de la identidad cultural de los pueblos.</p>

(Continúa)



(Continúa)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TIPO DE DOCUMENTO	CONTENIDO.
País Vasco	<i>Plan Director Cooperación para el Desarrollo 2005-2008 (borrador).</i>	<p>4.5. Área sectorial: identidad cultural</p> <p>La primera dimensión da lugar a la definición más amplia y esencial de cultura, entendida ésta como el conjunto de valores, conocimientos, experiencias, creencias, maneras de hacer, actitudes y aspiraciones compartidas por una determinada comunidad humana en una época determinada de su historia.</p> <p>La segunda dimensión se refiere a una definición más específica, que entiende la cultura como el campo de las manifestaciones artísticas, intelectuales y morales de la vida —la academia, la literatura y las bellas artes— que dan lugar a los bienes culturales, las instituciones culturales, las industrias culturales, etc.</p>



II. Marco institucional

II.1. Marco institucional internacional	57
II.2. Marco institucional regional	58
II.3. Marco institucional nacional	61

II. Marco institucional

II.1. Marco institucional internacional

INSTITUCIÓN	FUNCIONES	ÁMBITO ACTUACIÓN	RELEVANCIA	ENLACE
UNESCO	Agencia especializada de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que abandera la producción normativa en el sector cultural.	Universal	Sin duda alguna, el organismo más importante, más innovador y de mayor capacidad de convocatoria en el ámbito de la cultura y el desarrollo.	www.unesco.org
PNUD	Agencia especializada de Naciones Unidas para el desarrollo.	Universal	Organismo especializado en el desarrollo de los pueblos, que introdujo, en su informe de 2004, como línea de trabajo, la dimensión cultural del desarrollo.	www.undp.org/spanish/
Banco Mundial (BM)	El BM es uno de los organismos de las Naciones Unidas y está integrado por 148 miembros. Su propósito es reducir la pobreza mediante préstamos de bajo interés, créditos sin intereses a nivel bancario y apoyos económicos a las naciones en desarrollo.	Universal	Si bien no tiene asumidas tareas de cooperación cultural, muchos de los programas que implementa abordan la dimensión cultural.	www.bancomundial.org



II.2. Marco institucional regional

INSTITUCIÓN	FUNCIONES	ÁMBITO ACTUACIÓN	RELEVANCIA	ENLACE
Unión Europea (UE)	Organización supranacional de ámbito europeo, dedicada a incrementar la integración económica y política y a reforzar la cooperación entre sus estados miembros.	Países de la Unión Europea	Organismo que cuenta con políticas y programas de apoyo al sector cultural. Constituye una fuente de financiación importante para acciones de cooperación cultural.	http://europa.eu.int/index_es.htm
Consejo de Europa	Organización supranacional de ámbito europeo, creada en 1949, para conseguir un mayor grado de cooperación entre sus estados miembros.	Países Europeos	Cuenta con una comisión de cultura que pretende la puesta en marcha de iniciativas locales y regionales de acción socio-cultural, favorecimiento de la interculturalidad, el apoyo a la creación en el campo audiovisual y de cine así como el fomento a la creación de jóvenes artistas.	
Convenio Andrés Bello (CAB)	Convenio de integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural, suscrito en enero de 1970 por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, al que posteriormente se adhirieron España, Panamá y Cuba.	Países Andinos	Organismo regional que, a mediados de los 90, comenzó a ocuparse por el valor económico de la cultura, arrancando las primeras investigaciones sólidas que han dado paso a toda una colección de estudios sobre el tema.	http://www.cab.int.co/
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).	Organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y social en América Latina.	Países Iberoamericanos	De vital importancia en el comienzo de los procesos de capacitación para el desarrollo cultural.	www.oei.es

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Institución multilateral de financiamiento de desarrollo, que tiene como misión la disminución de la pobreza y el desarrollo económico y social	América Latina	Desde que el doctor Enrique Iglesias se hizo cargo de la dirección, la cultura pasó a ser un activo en los planes de cooperación para el desarrollo.	http://www.iadb.org/index.cfm?language=spanish
Comisión Económica para América Latina (CEPAL)	Comisión regional de las Naciones Unidas destinada a contribuir al desarrollo económico de América Latina	América Latina	Relevante por sus estudios especializados en la contribución de las industrias culturales a la economía.	http://www.eclac.cl/
Comisión Económica para África (UNECA)	Comisión regional de las Naciones Unidas que tiene como misión apoyar el desarrollo económico y social de sus 53 miembros, fomentar la integración regional y promover la cooperación internacional para el desarrollo de África	África	Preocupada por el aprovechamiento de los saberes y tradiciones locales, como un activo para un crecimiento sostenido.	www.unecca.org
Unión Africana (UA)	Organización creada en 1999 a partir de la transformación de la Organización para la Unidad Africana, con el objetivo de acelerar la integración en el continente para conseguir que éste desempeñe un papel adecuado en la economía global, abordando al mismo tiempo los problemas económicos y políticos que plantea la globalización	África	En estos momentos es una de las instituciones que apoyan la importancia de una modernización de las políticas culturales en el territorio africano, como factor de cohesión social, de participación, y de generación de estima y respeto por lo propio	http://www.africa-union.org/

(Continúa)



(Continúa)

INSTITUCIÓN	FUNCIONES	ÁMBITO ACTUACIÓN	RELEVANCIA	ENLACE
Instituto Europeo del Mediterráneo (Temed)	Actor de diálogo entre la Unión Europea y los demás países del Mediterráneo, que fomenta el conocimiento a través de la investigación y el estudio, promueve y participa en proyectos de cooperación al desarrollo y actúa como observador de la realidad mediterránea.	Países Mediterráneos	Evaluador de primer orden de la importancia de la construcción cultural en los procesos de prevención de conflictos y resolución de los mismos.	www.iemed.org
Ciencia y Tecnología para el desarrollo (CYTED)	Programa internacional de Ciencia y Tecnología, con carácter horizontal y de ámbito iberoamericano. Mecanismo que fomenta la integración de la Comunidad Científica y Tecnológica Iberoamericana, al promover la transferencia de conocimientos y técnicas y la movilidad de científicos y expertos.	Países Iberoamericanos	Creada al amparo de las Cumbres Iberoamericanas, esta institución ha sabido ganarse la credibilidad, solvencia y respeto, incorporándose a todas las acciones de desarrollo sostenible.	www.cytcd.org

II.3. Marco institucional nacional

INSTITUCIÓN	FUNCIONES	RELEVANCIA	ENLACE
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI)	Organismo que asume las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en materia de cooperación internacional.	La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional es, además, presidenta de la AECI.	www.maec.es
Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	Organismo Autónomo adscrito al MAEC, que se ocupa de la gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo.	Marco en el que se encuadra la DGRCC.	www.aecies.es
Ministerio de Cultura	Organismo encargado de velar por las políticas culturales de ámbito nacional.	Fundamentalmente se establecerán relaciones con la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural.	www.mcu.es
Instituto Cervantes	Institución creada en 1991 para promover y enseñar la lengua española y difundir la cultura de España y de los países hispanohablantes. Cuenta con centros en Europa, Asia, América y África.	Los criterios de la lengua como activo cultural, generador de identidad, cohesionador e incluyente, han sido siempre las directrices de actuación de esta institución.	www.cervantes.es
Ministerio de Educación y Ciencia	Organismo encargado de velar por las políticas educativas y científicas en el ámbito nacional.	Organismo de referencia muy importante para la elaboración de políticas y acciones en el campo científico-tecnológico.	www.educ.es

(Continúa)



(Continúa)

INSTITUCIÓN	FUNCIONES	RELEVANCIA	ENLACE
Organismos Públicos de Investigación (OPI)	Los OPI se integran en el sistema de investigación e innovación, tanto como gestores de algunos programas del Plan Nacional de I+D+I, como ejecutores de gran parte de las actividades de investigación, desarrollo e innovación financiadas con fondos públicos.	Organismos de referencia en el desarrollo e implementación de actuaciones científico-tecnológicas.	http://www.mec.es/ciencia/jsp/plantilla.jsp?area=organismos&id=3
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	Organismo público dedicado a la investigación, que tiene entre sus funciones la investigación científica y técnica de carácter multidisciplinar, el asesoramiento científico-técnico y la transferencia de resultados al sector empresarial.	Máximo órgano de investigación de nuestro país en lo relativo a las políticas e investigaciones científico-tecnológicas.	www.csic.es
Fundación Carolina	Institución para la promoción de las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa y científica entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, así como con otros países con especiales vínculos históricos, culturales o geográficos.	Organismo de apoyo en la realización de proyectos vinculados con la materia educativa, científica y de formación.	www.fundacioncarolina.es
Universidades	Instituciones de enseñanza superior con potestad reconocida para otorgar grados académicos.	Estas instituciones desarrollan una serie de estudios de análisis y reflexión académica de gran importancia para desarrollar y profundizar en las actuaciones que se realicen.	www.crue.org www.crue.org/com-ceuri.htm
Fundaciones y Organizaciones del Tercer Sector	Organismos representantes de la sociedad civil que actúan en el sector cultural.	Dependiendo del área donde se actúe, se podrán identificar fundaciones y organizaciones del tercer sector que realicen su labor en el sector cultural, que actuarán como agentes a tener en cuenta en nuestro campo de acción.	
Federación Española de Municipios (FEMP)	Asociación de Entidades Locales que agrupa Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares	Entre sus áreas de gestión se encuentra la categoría de "cultura" que tiene como objetivo principal la puesta en común de los principios de actuación y los modelos de gestión cultural de las Entidades Locales.	http://www.femp.es/

A stylized graphic of a handprint in a lighter shade of blue, centered on a dark blue background. The handprint has five fingers and a palm. A thick, wavy blue line curves around the handprint, resembling a stylized 'C' or a protective barrier. A vertical grey bar is on the right edge of the page.

Acrónimos



Acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAB	Convenio Andrés Bello
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
CAF	Corporación Andina de Fomento
CC	Centro Cultural
CEPAL	Comisión Económica Para América Latina, Naciones Unidas
CIF	Centro Iberoamericano de Formación
CONGDE	Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
CYTED	Ciencia y Tecnología Para el Desarrollo
DEP	Documento Estrategia País
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo
FAMP	Federación Andaluza de Municipios
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
OACDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCPA	Observatory of Cultural Policies in Africa
OEA	Organización de Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
ONG	Organización No Gubernamental
OPI	Organismos Públicos de Investigación
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
PACI	Plan de Acción de Cooperación Internacional
PAE	Plan de Atención Especial
Plan Director 2005-2008	Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008
PMA	Países Menos Avanzados
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana

TEMED	Instituto de Estudios del Mediterráneo
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UA	Unión Africana
UNECA	Comisión Económica Para África.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

A stylized graphic of a handprint in a lighter shade of blue, centered in the upper half of the page. The handprint has five fingers, with the thumb pointing to the left. The background is a solid dark blue. A vertical grey bar is on the right edge of the page.

Bibliografía y webs de interés



Bibliografía y webs de interés

Documentos

La política de Desarrollo Europea; Una visión general. Mercedes Guinea Llorente. Communication from the Comision to the Council and the European Parlamient on Culture in European Devolpment Policy. Ambos documentos en la pagina de la Unión Europea, portal de cultura. http://europa.eu/pol/cult/index_es.htm

Los compromisos internacionales de España en materia de cultura. Real Instituto Elcano. <http://www.realinstitutoelcano.org:9081/wps/portal> (ir a materiales de interés)

Actas del III Congreso de Educación para el Desarrollo. Hegoa, Asal y Acsur las segovias. Edición Interna del Congreso celebrado en Vitoria Gasteiz, los días 7, 8, y 9 de diciembre 2006. Convención Sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. UNESCO. http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=11281&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

La Diversidad Cultural, de un hecho a un derecho. Jesús Prieto de Pedro. <http://www.lafactoriaweb.com/articulos/prieto28.htm>

Carta Cultural Iberoamericana. www.oei.es

Industrias Culturales y Globalización. Néstor García Canclini. http://www.exodusltd.com/Nestor_Garcia_Canclini_s/11.htm

Conferencia Intergubernamental sobre políticas culturales para el desarrollo. UNESCO. www.unesco.org/culture/laws/stockholm/html_sp/actionpll.shtml

Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, 4 de noviembre de 1966. www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/n_decl_sp.htm

Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 16 de diciembre de 1966. www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ceschr_sp.htm

Declaración Universal de los Derechos Humanos. www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm

Nuestra Diversidad Creativa. www.unesco.org/culture

Hacia una definición de desarrollo cultural. María Pia Pilloli. Universidad Rafael Landivar. <http://www.url.edu.gt/defaultprincipal.htm>



Bibliografía

AGUADO ONDINA, M^a Teresa. *Educación Multicultural. Su teoría y su práctica*. UNED, Madrid. Año 1996.

ALTEMIRA, Blanc. *El Patrimonio común de la humanidad. Hacia un régimen jurídico internacional para su gestión*. Editorial Bosch, Barcelona. Año 1992.

ARIAS, Xose Carlos. *La formación de la política económica*. Ed. Civitas. Año 1996.

ARIEL OLMOS, Hector; SANTILLAN GÜEMES, Ricardo. *Educación en Cultura*. Ed. Ciccus, Buenos Aires. Año 2000.

BUENO, Gustavo. *El Mito de la Cultura*. Ed. Prensa Ibérica, Barcelona. Año 1996.

BUSTAMANTE, Enrique (coordinador). *Comunicación y cultura en la era digital. Industrias, mercados y diversidad en España*. Editorial Gedisa. Año 2002.

CALDERON, Fernando; OTTONE, Ernesto; HOPENHAYM, Martín. *Esa esquivada modernidad*. Ed. Nueva Sociedad Venezuela. Año 1993.

CANCLINI GARCÍA, Nestor. *Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Editorial Grijalbo. México. Año 1990.

CASTELLS, Manuel. *La Era de la Información. Vol. 1 La sociedad Red. Vol. 2 El Poder de la Identidad. Vol. 3 Fin de Milenio*. Ed. Alianza. Madrid. Año 1998.

CEMBRANOS Fernando; MONTESINOS, David; BUSTELO María. *La animación sociocultural: una propuesta metodológica*. Editorial Popular. Madrid, España. 3 edición. Año 1995.

CURRAM, James; MORLEY, David; WALKERDINE, Valerie (Compiladores). *Estudios Culturales y Comunicación*. Ed. Paidós, Barcelona. Año 1998.

GARCÍA GARCÍA, María Isabel, FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Yolanda, ZOFÍO PRIETO José Luis. *La Evolución de la industria de la cultura y el ocio en España por Comunidades Autónomas*. Edición Iberautor. SGAE Colección Datautor. Madrid España. Año 2002.

DELGADO, Eduard (director). *Sueños e Identidades*. Ed. Península/INTERARTS Barcelona. Año 1999.

DELGADO RUIZ, Manuel. *Dinámicas identitarias y espacios públicos*. Revista CIDOB d'AFERES, números 43 y 44.

DURAND, José Carlos. *Profesionalizar la administración de la cultura. El Gestor Cultural*. SECAB, Bogotá. Año 1995.

ECHEVERRÍA, Rafael. *Ontología del Lenguaje*. Ed. Dolmen. Santiago de Chile. Año 1996.

FERNÁNDEZ BLANCO, Víctor; RODRÍGUEZ, Juan Prieto; MUÑIZ ARTIME, Cristina; GUTIÉRREZ DEL CASTILLO, Rubén. *Cinéfilos, videoadictos y telespectadores. Los perfiles de los consumidores de productos audiovisuales en España*. Edición Iberautor. SGAE Colección Datautor. Madrid España. Año 2002.

FROUFE QUINTAS, Sindo; SÁNCHEZ CASTAÑO, M^a Ángeles. *Animación Socio-Cultural, Nuevos Enfoques*. Ediciones Amarú; Salamanca. Tercera edición. Año 1998.

GAMARRA, Yolanda. *La cooperación Internacional en su dimensión cultural y el progreso del derecho internacional*. Biblioteca Diplomática. Española, Sección 5. Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid, España. Año 1998.

GARCIA CANCLINI, Nestor; MONETA, Carlos. *Las industrias culturales en la integración latinoamericana*. Ed. Eudeba, Buenos Aires. Año 1999.

GARCIA CANCLINI, Nestor. *Culturas Híbridas*. Ed. Grijalbo, México. Año 1998.

GHALIOUN, Burhan. *Globalización, deculturación y Crisis de Identidad*. Revista CIDOB d'AfERES nº 44, Barcelona.

GARRETON, Manuel Antonio. *América latina Cultura y Sociedad en el fin de siglo*. TABLERO nº 43 Agosto. Año 1992.

HABERMAS, Jürgen. *La inclusión del otro*. Ed. Paidós Barcelona. Año 1999.

HARVEY, Edwin. *La financiación de la cultura y de las artes. Iberoamérica en el contexto internacional. (instituciones, políticas públicas y experiencias)*. Edición Iberautor. SGAE. Colección Datautor. Año 2002 Madrid España.

HERMET, Guy. *Cultura y Desarrollo*. Ediciones Trilce. Montevideo, Uruguay. Año 2000.

Interarts. Sueños e Identidad. Barcelona. Año 1996. www.interarts.net

Internacional Council of Museum. Museos, Patrimonio y Turismo Cultural. Editorial: ICOM 2000 (encuentro celebrado en Perú en 1999).

KENNETH GALBRAITH, John. *Una sociedad mejor*. Ed. Grijalbo Mondadori, Barcelona. Año 1996.

KYMLICKA, Will. *Ciudadanía Multicultural*, Ed. Paidós Barcelona. Año 1996.

LASUÉN SANCHO, José Ramón; ARANZADI DEL CERRO, Javier. *El crecimiento económico de las artes*. Edición Iberautor. SGAE. Colección Datautor. Madrid España. Año 2002.

LAMO DE ESPINOSA, Emiliano. *Sociedades de Ciencia, Sociedades de Cultura*. Editorial Ediciones Nobel, Madrid. Año 1996.

LÓPEZ DE AGUILETA, Iñaki. *Cultura y ciudad. Manual de política cultural municipal*. Ediciones Trea. Asturias. España. Año 2000.

LÓPEZ, Sintas; GARCIA ÁLVAREZ, Ercilia. *Comportamiento, valores y estilos de vida de los consumidores*. Edición Iberautor. SGAE. Colección Datautor. Madrid España. Año 2002.

MATTELART, Armand. *La mundialización de la comunicación*. Ed. Paidós, Barcelona. Año 1998.

MARTÍN BARBERO, Jesús Martín. *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Editorial Gustavo Gili. Bogotá, Colombia. Año 1998, 5ª edición.

MARTIN BARBERO, Jesús. *Pre-Textos*. ED. Universidad del Valle, Cali. Año 1995.

MATO, Daniel (compilador). *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización 2*. CLACSO Ediciones. Caracas, Venezuela. Año 2001.

MENA, Úrsula; HERRERA, Ana Rosa. *Políticas Culturales en Colombia*. Mena y Herrera Editoras, Bogotá. Año 1994.

MONSIVÁIS, Carlos. *Aires de Familia. Cultura y sociedad en América Latina*. Editorial Anagrama. Colección Argumentos. Barcelona, España. Año 2000.

OLMOS, Daniel Héctor; SANTILLÁN GUEMES, Ricardo. *Educación en cultura. Ensayos para una acción integrada*. Ediciones CICCUS. Colección Praxis. Argentina. Año 2000.

OYAMBURU, Jesús (coordinador). *Visiones del sector cultural en Centroamérica*. Centro Cultural Español. AECI Costa Rica. Año 2000.

PRIETO DE PEDRO, Jesús. *Cultura, culturas y constitución*. Centro de estudios Constitucionales. Congreso de los Diputados. Madrid, España. Año 1995.

RAMA, Claudio. *El Capital Cultural. En la era de la globalización digital*. Editorial Arca. Montevideo Uruguay. Año 1999. 220 pgs. *Sueños e identidades. Una aportación al debate sobre Cultura y Desarrollo en Europa*. Interarts Península. Colección El Observatorio. Barcelona, España. Año 1999.



RIFKIN, Jeremy. *La era del acceso. La revolución de la nueva economía*. Ediciones Paidós Ibérica. Paidós Estado y sociedad. Barcelona España. Año 2000.

SCRUTON, Roger. *Cultura para personas inteligentes*. Ed. Península, Barcelona. Año 2001.

SODRÉ, Muniz. *Reinventando la Cultura*. Ed. Gedisa. Barcelona. Año 1998.

SUNKEL, Guillermo (coordinador). *El Consumo Cultural en América Latina*. Convenio Andrés Bello, Bogotá. Año 1999.

SCHUSTER, Mark. *Informing Cultural Policy*. Center for urban policy research, New Jersey. Año 2002.

TEIXEIRA COELHO, José. *Diccionario Crítico de política cultural. Cultura e imaginario*. Editora Iluminuras. 2 edición. Sao Paulo, Brasil. Año 1999.

VAQUER CABALLERÍA, Carlos. *Estado y Cultura. La función cultural de los poderes públicos en la Constitución Española*. Editorial Centros de Estudios Ramón Arece. Madrid, España. Año 1998.

UNESCO. *Declaración de los principios de la cooperación cultural*. París Noviembre. Año 1996.

VIVES, Pedro. *Cultura y política cultural. Ensayo de teoría aplicada*. Cuadernos Cedeal. Madrid. España. Año 1992. *Fondos y Formas. Recursos internacionales para proyectos culturales y artísticos*. Interarts Península. Colección El Observatorio. Barcelona, España. Año 1999. *La construcción de la identidad en contextos multiculturales*. Centro de investigación y documentación Educativa. Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Colección Investigación, número 149.

VIVES, Pedro; VEGA Pepa; OYAMBURU Jesús. *Políticas y relaciones culturales iberoamericanas*. Cuadernos Cedeal, Madrid 1994. *World Bank World Development Report 1992. Poverty* Oxford University press. New York. Año 1992.

WOLF, Jonathan. *Filosofía Política*. Ed. Ariel Filosofía. Barcelona. Año 2001.



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO